



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

70 AÑOS DE ATIBORRAR EL PLANETA CON BASURA

Desde 1950, el 51 % de los plásticos a nivel mundial ha sido desechado y acumulado en ecosistemas; sólo el 19 % se recicla

Para 2050 se habrán generado 25 mil millones de toneladas y la mayoría irá a los océanos

ACADEMIA | 10



Ciudad Universitaria, 13 de junio de 2022
Número 5,304 • ISSN 0188-5138



RAFAEL PAZ

“ La punta del iceberg: disfunción eréctil y Covid-19”, asegura un encabezado en la revista *Nature*. “¿Puede la Covid conducir a la impotencia?”, se cuestiona *The New York Times*. “Genitales masculinos, conozcan el coronavirus”, invita en un artículo la Universidad McGill, de Canadá.

Esos son sólo algunos de los encabezados que han aparecido en estudios y medios de comunicación que han intentado encontrar una conexión entre el SARS-CoV-2 y la disfunción eréctil que han experimentado algunos pacientes tras batallar con los efectos a largo plazo de la enfermedad.

Sin embargo, para Julián Alcalá Ramírez, académico del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina, actualmente es imposible establecer una relación entre ambos, ya que el número de pacientes que ha participado en los estudios respectivos no es lo suficientemente numeroso, además de que otros factores –sociales y psicológicos– podrían estar influyendo.

Tras dos años conviviendo con la enfermedad, explica Alcalá Ramírez, se sabe que el virus ataca principalmente el sistema cardiorrespiratorio y el vascular: “La Covid nos sigue sorprendiendo. Es un microorganismo muy complicado, suponíamos que inflama las vías respiratorias y de manera más delicada los pulmones, pero con las investigaciones se dan cuenta que en realidad tiene la capacidad de inflamarse prácticamente cualquier parte de tu sistema (‘casi, casi hasta las pestañas’), como complicación o como secuelas, que son dos cosas distintas”.

El investigador universitario añade que otro factor que dificulta ligar al SARS-CoV-2 con la disfunción eréctil es que aquél continúa mutando alrededor del mundo y cada nueva mutación ataca de manera diferente al ser humano.

El factor social

Para tener una erección saludable es necesario que el paciente cuente con un buen

Julián Alcalá, Departamento de Salud Pública

Por ahora, imposible establecer relación entre Covid y disfunción eréctil

La cantidad de pacientes que ha participado en los estudios no es lo suficientemente numeroso, además de que otros factores –sociales y psicológicos– podrían estar influyendo

flujo sanguíneo, además de que su sistema nervioso y sus niveles hormonales sean los ideales, especialmente el de testosterona “que se asocia con el deseo, tanto en los varones como en las mujeres”.

No obstante, una persona puede cumplir con todos estos requisitos orgánicos y aun así padecer disfunción eréctil. Por ello, recalca Julián Alcalá Ramírez, es imposible desligar el factor social o psicológico de esta afección sexual.

“La pandemia, que nos llevó a un largo periodo de confinamiento, también incrementó la violencia familiar y de pareja. Puedes estar perfectamente en lo cardiovascular, pero si está afectada la parte que despierta el deseo sexual, no hay erección. El confinamiento generó estados de depresión, de crisis de ansiedad y esto significa que la gente no quiere comer, pero no por la Covid, sino por la cuestión mental y emocional. Dejaron de acudir a reuniones, porque era lo conveniente, pero pierden un deseo de la vida y una parte del deseo de la vida está en la actividad sexual”, subraya el académico.

Coincidencia entre lo orgánico y lo mental

Alcalá Ramírez considera que la sexualidad y los padecimientos ligados a aquélla existen en un área gris, en la que coin-

cide lo orgánico con lo mental: “Existen razones primarias o secundarias. Las primarias son orgánicas; las secundarias tienen mucho que ver con cómo te estás relacionando con tu entorno. ¿Cuáles son las que más dominan? Las últimas. A quien tiene un problema vascular bien definido le puede servir el Viagra; no obstante, está esa parte gris. Se han hecho estudios en que se les da placebo y la persona dice ‘sí, ahora tengo muy buenas erecciones’, sin embargo, no está tomando medicamento con un principio activo, entonces... ¿hasta dónde es lo físico y hasta dónde es el papel psicológico sugestivo de algo?”

Papel del sedentarismo

El sedentarismo ante el confinamiento de los últimos dos años podría ser otro factor a considerar, ya que muchas personas ganaron o perdieron peso y el deseo es la atracción que te despierta la pareja, la cual, por supuesto, también es física.

“Podemos decir entonces que, por asociaciones secundarias, si una persona se quedó con una lesión neurológica –tras tener Covid–, a lo mejor esto sí afecta su desempeño sexual... No podemos brincar a la disfunción eréctil si antes no determinamos otro tipo de problemas, por ejemplo cardíacos o vasculares”, concluye el especialista. *g*



Secuelas por el *long covid*

La disfunción eréctil podría ser síntoma de algo más grave

Aunque no hay datos concluyentes acerca de la relación entre un padecimiento y otro, es cierto que podría ser indicador de daños a causa del virus del SARS-CoV-2

HUGO MAGUEY

Un estudio publicado en *Nature* señala que la disfunción eréctil podría ser tan sólo la punta del iceberg de muchos padecimientos tras haber padecido una forma severa de la Covid-19. Los hombres fueron más afectados que las mujeres, con mayor promedio de mortalidad y afectaciones más fuertes, según indica el resumen del estudio.

Para Alejandro Sánchez Flores, del Instituto de Biotecnología, no se ha visto que se esté presentando más esta disfunción en hombres de 50 años en adelante que sufrieron la Covid-19 contra aquellos que no han sufrido enfermedades, “lo que sí ven es que puede ser la punta del iceberg, porque se sabe que el virus, al ser un patógeno que desequilibra la regulación de la renina-angiotensina, que tiene que ver con la presión arterial, daña, por ejemplo, tejidos relacionados con los epitelios, los cuales se vinculan con los endotelios, tejidos que están en los vasos

sanguíneos y al final todo es parte del sistema circulatorio, del cual depende una erección”.

Dentro de las afectaciones que puede haber tras padecer la Covid-19, también es posible tener daños psicológicos. “Pareciera ser que hay algunos elementos que se pueden relacionar. No podemos culpar al virus concretamente, sino que hay dos componentes, el psicológico que afecta nuestro comportamiento en torno a las actividades sexuales; el otro es sobre el funcionamiento de cosas más específicas como el óxido nítrico sintasa, un regulador que es necesario básicamente en una erección, pues es indispensable que la sangre venosa, la sangre que no tiene oxígeno, se quede atrapada en el pene y no circule la sangre arterial” señala Sánchez Flores.

Quedan desreguladas muchas cosas

Alejandro Sánchez apunta que también puede haber problemas de infertilidad

por daño a los testículos, lo cual se le suma a la disfunción eréctil, a pesar que la frecuencia de casos no ha sido alta.

Es importante saber que la disfunción “puede ser un indicador de un daño más severo al corazón u otros órganos –apunta el especialista– muchos de los casos de infartos cerebrales se originan por la ruptura de los vasos sanguíneos en el cerebro. Hay que estar atentos a síntomas que se han estado estudiando como el cansancio excesivo, que se ha visto en jóvenes que padecieron la Covid-19 y a pesar de que no tienen un padecimiento como tal, concreto, se ha descubierto que llegan a tener microtrombos, coágulos muy pequeños y su agregación plaquetaria es mayor de lo normal o es más alta de lo normal. La disfunción eréctil nos indica que hay daños en los endotelios, porque aunque el virus del SARS-CoV-2 ya no está presente, deja desreguladas muchas cosas”.

No automedicarse

“Es muy importante que no se automediquen. Es algo muy arraigado en nuestra cultura y que tiene que terminar. Es necesario ir con el especialista en el caso de tener una disfunción eréctil, porque, aunque la venta de medicamentos como el Viagra es libre, su uso debe ser supervisado. En el caso del Cialis, tiene un fármaco diferente de acción. En un principio se descubrió como un medicamento para afecciones cardíacas, pero por su efecto en las erecciones, se posicionó así; sin embargo, puede tener un efecto en una persona a nivel del corazón, a nivel del sistema circulatorio, que sólo un médico puede decidir si su uso es pertinente o no” comenta el experto.

Para el investigador el problema de la disfunción es solucionable, y de los males puede ser el menor. Lo primero es tratar lo que puede comprometer la vida, después la parte funcional.

Aún se desconocen todas las repercusiones

Dentro de las secuelas que se han registrado por la Covid-19 está la anosmia, que es la pérdida del olfato y el gusto, algo que en muchos casos se ha reportado que mejora con el paso del tiempo; también la parosmia, un padecimiento en el que los sabores y olores son distintos a como eran antes de haber enfermado. Para Alejandro Sánchez, por ello era necesario cuidar los picos de la pandemia, porque ahora muchas secuelas requerirán de la ayuda de un especialista, y quizá con tantos pacientes la disponibilidad no será la misma debido a la carga de trabajo. [g](#)

Testimonio

“Nunca había tenido problemas de erección”

El médico dice que es probable que la disfunción desaparezca cuando me recupere por completo, señala Armando

HUGO MAGUEY

Armando contrajo la Covid-19 a finales de enero de 2021 y su enfermedad se extendió cerca de tres meses hasta que dio negativo los últimos días de abril. En algún momento pensó que iba a morir porque su oxigenación llegó a estar en 70 por ciento y el daño pulmonar era severo. Requirió oxígeno de un tanque por más de dos meses, y no pudo ir a un hospital porque no había lugar. Cursó toda su enfermedad en casa hasta que se recuperó.

El comerciante de 51 años comenta que la secuela más grave que tenía era el cansancio y la falta de aire, lo que hacía que no pudiera realizar sus actividades “me cansaba muy rápido, no podía subir más de tres escalones seguidos porque necesitaba descansar para seguir”.

La recuperación fue lenta; no obstante regresó a sus actividades de forma paulatina bajo monitoreo de su médico familiar, además de un cardiólogo y un neumólogo.

“Retomé mi vida sexual poco a poco, con supervisión médica. Mi cardiólogo me sugirió tener un oxímetro a la mano y checar mi frecuencia cardiaca, respiratoria y oxigenación por si me cansaba demasiado. Algunas veces tuve que parar porque no podía respirar, y alcanzaba más de cien pulsaciones por minuto”, menciona Armando.



“Nunca había tenido problemas de erección y estaba contento porque después de la Covid tampoco los estaba padeciendo –apunta–. El médico sugirió que tomara algún auxiliar si acaso tenía dificultad; sin embargo, eso no pasaba. Posteriormente, me dio un infarto cerebral, el cual fue catalogado como una secuela del SARS-CoV-2. Fue un evento poco grave, de acuerdo con el neurólogo que me atendió de emergencia en un hospital público de Ciudad de México. Allí comencé con problemas.”

Después del evento cerebral, la prioridad para Armando fue recuperar todas sus funciones. Se le olvidaban las cosas, se quedaba en blanco en ocasiones y cuando leía en momentos simplemente no podía seguir porque no entendía ya las letras.

“Intenté recuperar de nuevo mi vida sexual, pero entonces ya empecé con la disfunción eréctil. El médico me dijo que no se le hacía raro que no pudiera mantener una erección porque estaba muy afectado de los pulmones, además del daño cardiovascular y, ahora, por el infarto cerebral. Nunca me había pasado. Ahora tengo que tomar Tadalafil de manera regular. Esta fue la mejor opción según mi doctor”, lamenta Armando.

“Lo que más me pesa es no saber si algún día podré tener una erección sin tomar medicamento; he recuperado otras funciones: cada vez me canso menos, ya olvido pocas cosas, los estados de confusión se han ido reduciendo, pero la disfunción sigue. El médico dice que es casi un milagro que esté vivo y que quizá la disfunción desaparezca cuando me recupere por completo”, concluyó. g

Hay una polarización política aderezada de intolerancia

La pandemia, un desafío inédito para los sistemas democráticos

Hoy tenemos un proceso de falta de credibilidad y desinstitucionalización en los partidos políticos y los parlamentos: Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE

Laura Lucía Romero Mireles

Antes de la pandemia, la democracia enfrentaba una serie de dificultades, a las cuales se sumó la propia emergencia sanitaria. Actualmente, la eventual salida de esa crisis no debe hacernos perder de vista que los grandes problemas estructurales siguen estando ahí, entre ellos, la desafección por ese sistema de gobierno, producto de las grandes complejidades que caracterizan a las sociedades de nuestro tiempo: pobreza, desigualdad, corrupción, impunidad y violencia, que son el caldo de cultivo del cual se nutren los discursos antidemocráticos.

Así se estableció en el seminario Democracia, Estado de derecho y Covid-19, llevado a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), en el que el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, manifestó que la pandemia representa un desafío inédito para los sistemas democráticos y, concretamente, para la dimensión electoral de las democracias.

“Hoy tenemos un proceso de falta de credibilidad y desinstitucionalización, dos de los pilares sin los cuales la democracia es inconcebible; me refiero a los partidos políticos y a los parlamentos, y a la lógica de erosión en términos de su credibilidad pública”. Asimismo, la irrupción de las redes sociales ha generado una potenciación del riesgo que la mentira tiene en la recreación de los sistemas democráticos, y hay



una polarización política aderezada de intolerancia.

Mencionó que, a pesar de la pandemia, las pasadas fueron las elecciones intermedias (2021) con el mayor índice de participación ciudadana, con casi 53 por ciento; “la confianza en el INE se mantiene, a pesar de ataques y descalificaciones desde los circuitos gubernamentales; sigue siendo la institución civil del Estado mexicano con mayor confianza pública, con el 64 por ciento”.

Capacidad de reinventarse

En la mesa Elecciones y participación ciudadana en tiempos de pandemia, del encuentro que reunió a expertos del IIJ, Flavia Freidenberg Andrés expuso que hay una serie de aprendizajes que dan cuenta de que, durante la emergencia sanitaria, los

organismos electorales se han adaptado a unas reglas de juego que no les eran propicias. El mexicano es un caso claro: el INE tuvo la capacidad de reinventarse, y esa experiencia también sucedió en casos como el peruano o dominicano.

Los partidos políticos también se reinventaron y emprendieron una nueva manera de hacer campañas electorales, en el territorio digital, en tanto que la ciudadanía frente al hecho de votar o no, de estar contagiado pero ejercer ese derecho, desarrolló acciones que dieron cuenta de un incremento de la participación, como ocurrió en Ecuador. La crisis sanitaria golpeó a las democracias latinoamericanas en momentos en los que éstas ya lo estaban, pero han tenido la capacidad de resiliencia, opinó.

María Marván Laborde, secretaria académica del IJ, recordó que, en un momento de difícil legitimación de la democracia, en el que la entendemos como el menos malo de los sistemas políticos, llegó la pandemia y presionó sobre los gobiernos y su proceso de legitimación, y sobre los Estados. Se tomaron medidas sanitarias para proteger el derecho a la salud, lo cual pareció justificar una serie de medidas sobre libertades básicas que se daban por sentadas, como la de libre tránsito, aunque al respecto hubo diferencias entre naciones.

En México, no obstante, las amenazas más fuertes a la democracia no han pasado por la pandemia. Cuando a un diputado le decimos traidor a la patria porque vota en contra de una determinada iniciativa, en realidad se trata de un ataque autocrático a una institución democrática. “Ni qué decir de la forma en que se ha atacado a los organismos constitucionales autónomos: la propuesta de reforma electoral busca destruir al INE”, opinó.

Sentido de corresponsabilidad

También integrante de esa entidad, Juan Jesús Garza Onofre recordó que nunca antes en la historia mexicana se había pospuesto una elección, para evitar arriesgar la salud de la ciudadanía, hecho que ocurrió en 2020 en Hidalgo y Coahuila. “Ante lo desconocido y lo imprevisible, se tiene que poner en acción el sentido de corresponsabilidad, empatía o prudencia”. Para 2021 se aprendió sobre lo sucedido: que la democracia

no puede depender enteramente de reglas interpretadas a su literalidad.

Los partidos políticos que debían organizar asambleas, giras, mítines, no podían tener contacto con la ciudadanía; por ello, muchos llevaron las campañas a las redes sociales. Ante la falta de “calle”, muchos desataron guerra sucia mediante noticias falsas, mensajes de texto, llamadas telefónicas o memes, para generar desconfianza en el electorado. Las autoridades electorales y la ciudadanía quedaron rebasados por el desconocimiento de dinámicas que se desprenden del abuso de los medios digitales, consideró.

Javier Martín Reyes, recalcó la capacidad del INE para generar consensos, pacificar el conflicto y encontrar soluciones políticamente viables y socialmente aceptables en situaciones como la suspensión de las elecciones en Hidalgo y Coahuila; se tomó la decisión de poner pausa a la democracia y fue de enormes consecuencias: “nunca habíamos visto una determinación de ese tipo”.

Fue un asunto que generó un amplio consenso entre los actores políticos relevantes y la ciudadanía. No se presentaron juicios ciudadanos ni cualquier otro tipo de impugnación para controvertir la decisión. Fue incuestionable la capacidad del INE para generar consensos, reiteró.

En la Mesa Covid-19: la universalidad de los derechos a prueba, Mónica González Contró, recalcó que durante la pandemia la respuesta de los Estados frente a los derechos de niñas, niños y adolescentes fue

adultocéntrica, es decir, todo se hizo desde la perspectiva de los adultos; anticonvencional (o contraria a la Convención sobre los Derechos del Niño) y discriminatoria.

En México, luego de un periodo pandémico en el que para nada fueron prioridad, y en el que se abrieron restaurantes y centros comerciales antes que las escuelas, es necesario que se coloque a esas poblaciones en el centro de políticas públicas, e impedir que haya cualquier retroceso en derechos ya garantizados, como los de educación, vacunación, atención a la salud y a la información.

Migrantes

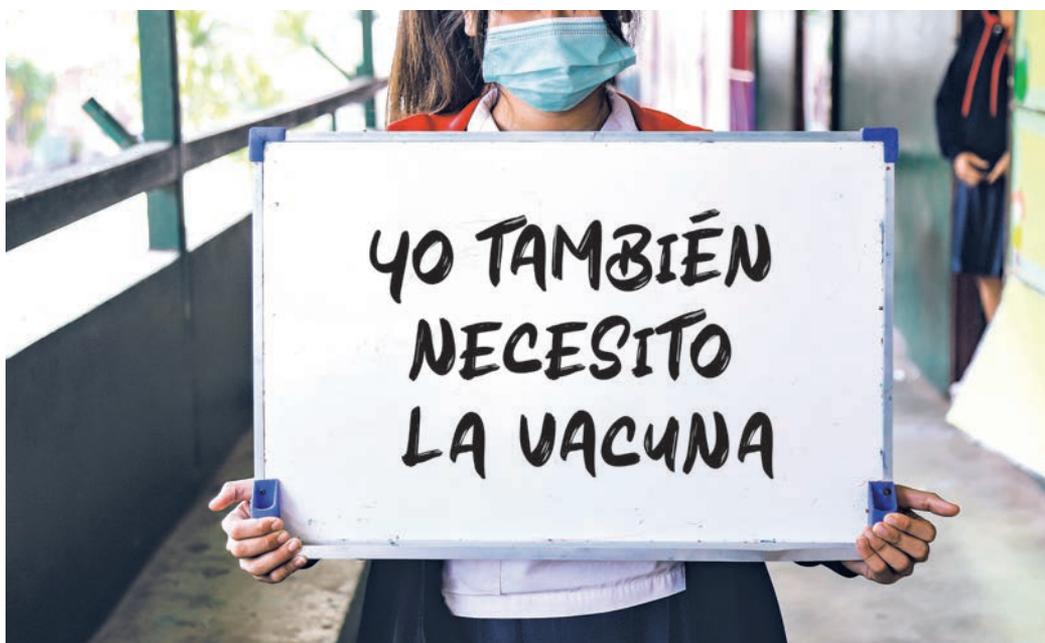
Alethia Fernández de la Reguera refirió que México no generó políticas ni programas para coadyuvar a que las personas migrantes pudieran enfrentar la crisis causada por la emergencia sanitaria. La capital del país sí tuvo algunos, focalizados, pero en general no se crearon ni se activaron programas previos para esa población.

La pandemia llegó en un momento en el cual la estrategia gubernamental era realizar más detenciones; somos la nación con más centros de detención migratoria de toda la región, que en realidad son centros de deportación expedita. Quienes realmente solventaron la crisis fueron, en primer lugar, las organizaciones no gubernamentales, y después los organismos internacionales.

Por su parte, Karina Ansolabehe sostuvo que en un entorno como el de México, la pandemia no supuso un *impasse* en la violencia y las prácticas de desaparición, sino que reprodujo las dinámicas anteriores a la emergencia sanitaria. Por ejemplo, en 2020, en 11 entidades federativas aumentó la desaparición respecto al año anterior, entre ellas, Aguascalientes, Baja California, Colima, Guanajuato y Tlaxcala.

Por último, Magdalena Cervantes Alcayde dijo que las vacunas son el mejor medio para proteger a los niños frente a enfermedades que pueden ser graves o, incluso, mortales. De ese modo, no se justifica su exclusión del programa nacional de vacunación contra la Covid-19. Que se limite la vacunación es claramente una violación de la obligación del Estado mexicano de garantizar los derechos humanos de todas las personas. g

Durante la emergencia sanitaria, los organismos electorales se han adaptado a unas reglas de juego que no les eran propicias.



● Niñas, niños y adolescentes no fueron prioridad en la vacunación, lo que es discriminatorio.

Es necesario conocer cómo se relata su biografía

Las narrativas permiten saber por qué alguien comete un crimen

AGUSTÍN ÁVILA, MARÍA ELENA LEÓN
Y CLAUDIA ALARCÓN

Sesgos narrativos de los cuerpos: tecnologías de la justicia y el ADN, fue el título de un ciclo de charlas virtuales realizadas por el Centro de Ciencias Genómicas (CCG) de la UNAM, en conjunto con el Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes y el posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Cuajimalpa.

Ahí, Sveinung Sandberg, investigador del Departamento de Criminología y Sociología de la Ley de la Universidad de Oslo, afirmó: “Los criminales como todos los demás, científicos o artistas o lo que sea que hagamos, usamos el repertorio narrativo de culturas particulares para darle una trama a nuestras vidas”. Las narrativas son importantes porque nos ayudan a contar –y contarnos– nuestra propia historia. No solamente a explicar el pasado, sino también nos permiten saber qué queremos del futuro.

Es por eso que para entender mejor las situaciones que llevan a que una persona cometa un crimen y/o que termine en la cárcel, es necesario conocer su biografía de la manera en la que ésta la relata. Los procesos de reinserción social y, en el mejor de los casos, de trayectorias de desistimiento cobran sentido a partir de las historias que nos contamos sobre nuestros futuros.

Construcción

Las narrativas personales no se construyen en un vacío. La experiencia de vida, el ambiente, las relaciones personales, la autopercepción, el fenotipo y los consumos culturales se mezclan para dar sentido y realidad a una historia; pero para que todas estas variables puedan confluir deben encontrarse en un cuerpo afectivo. “Todos nuestros problemas son los del cuerpo” explica Claudia Alarcón, doctorante del programa de Ciencias



• Los delincuentes, y toda la gente, las usan con el fin de darle una trama a sus vidas.

Sociales y Humanidades de la UAM Cuajimalpa, y añade que “Nuestras interacciones cobran sentido y significado mediante conceptualizaciones que tienen lugar gracias a las propias capacidades emocionales y cognitivas”, de ahí que sea tan importante identificar cuáles son los problemas que enfrentan los cuerpos afectivos en el encierro carcelario, y cómo es que los conciben.

Nos vemos obligados, por lo tanto, a entender el cuerpo –dinámico, cambiante– que se va construyendo a lo largo del tiempo, donde el ADN y los genes no sean destino, sino que dialoguen con el ambiente. Al respecto, David Romero, investigador del Programa de Ingeniería Genómica del CCG, elabora: “Más que considerarnos como un humano imbatible, monolítico, creo que tenemos dentro de nosotros muchas posibilidades. Decía el poeta Walt Whitman: ‘Yo soy infinito, contengo multitudes’, y creo que es cierto, aun dentro de nosotros hay multitudes, y habrá muchas más si empezamos a considerar que en nuestro entorno los seres

vivos con los que interactuamos podrían enriquecer también nuestra experiencia y desarrollo”.

Es mediante estas vivencias que las personas construimos una diversidad propia, que también se ve reflejada dentro de nuestros grupos y en la sociedad. “Podemos introducir una nueva noción de experiencia”, comenta Ana María Martínez de la Escalera, doctora en Filosofía y profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, “se definiría como este correlato de saberes, conocimientos, reglas, normas o tradiciones, y modalidades de subjetividad que pueden coexistir en un solo individuo y en una misma colectividad”. Es decir, no soy igual que hace unos años, ni cada que varío de ambiente social. Y con cada uno de estos cambios, mi narrativa se transforma.

No son únicas

Las narrativas personales no son las únicas que entran en juego, también las sociales, las científicas y las del Estado llevan una responsabilidad. Solemos asociar la ciencia y sus modelos a caracteres de objetividad

y eficacia que en la práctica parecen imposibles de cumplir. Alan Turing, matemático inglés y uno de los padres de la computación, decía que “un modelo es una simplificación y, por lo tanto, una falsificación de la realidad”. Rafael Peña Miller, experto en modelaje matemático e investigador del CCG, ahonda al respecto: “un modelo es susceptible de ser falsificado, ya sea consciente o inconscientemente por sus creadores”. Esto inicia desde la selección de las variables por tomar en cuenta, así como del tipo de matemáticas que se vayan a implementar y de los datos por comparar. En otras palabras: los modelos –matemáticos o científicos– también contienen sesgos.

Un ejemplo de esto, dentro del entorno de la criminalidad, es la implementación de modelos de inteligencia artificial para el monitoreo del crimen en Estados Unidos. PredPol, o policía predictiva, es un programa creado hace 15 años, que busca predecir los lugares donde es más probable que vaya a suceder un crimen –basándose en el historial de reportes de arresto–, para que la policía monitoree estos espacios de manera más exhaustiva.

Carlos Méndez, quien construye modelos de inteligencia artificial para llevar a cabo su investigación dentro del CCG, explica: “Un modelo de éstos siempre va a imitar los datos con los que se le alimente”. Por ello, en el caso de las narrativas sociales, decidimos enfocarnos en la discusión de la herencia y el fenotipo, los cuales también cuentan con sus propios sesgos y contribuyen a formar la identidad del individuo.

ADN y pertenencia social

Por el lado de las narrativas sociales, decidimos enfocarnos en la discusión de la herencia y el fenotipo, que también cuentan con sus propios sesgos, y contribuyen a formar la identidad del individuo. Claudia Alarcón, quien también colaboró en la coordinación de estas charlas, precisa que los jóvenes en reclusión “tienen muy clara una identidad de pertenencia con su grupo social, se sienten parte de algo. Lo que hacen estos muchachos en general es buscar formas de compartir representaciones de la herencia, de cómo se ven

En las personas hay múltiples historias y existirán muchas más si consideramos que en un entorno individual los sujetos con quienes interactuamos podrían enriquecer nuestra experiencia y desarrollo

a sí mismos, de cómo son vistos, con recursos, muchas veces muy encriptados –como pueden ser los tatuajes–, y que hay que aprender a leer entre líneas”. Es decir, son muy conscientes de la imagen propia que construyen –o sea, su fenotipo– y cómo son leídos por el resto de la sociedad.

Porque la herencia no solamente se refiere al ADN o a nuestra ancestría. “La manera en que comemos, nuestro tipo de alimentación, si somos sedentarios o no, también se transmiten de una generación a otra: no sólo se heredan genes, también tradiciones, prácticas culturales y formas de ser. Y todo ello incide en el modo en el que se identifica una persona, cómo se le diagnostica o se le criminaliza”, finaliza Vivette García, investigadora de la Facultad de Ciencias de la UNAM y experta en los estudios sociales de la genética en México.

Por su parte, Javier Tapia y Silverio Orduña, de La Tallera, hicieron hincapié en la importancia de pensar la sensibilidad más allá de las fronteras del arte. Testimonios históricos como los de José Revueltas y David Alfaro Siqueiros nos permiten ver que el arte, la política, la poética y la justicia han amalgamado contranarrativas muy poderosas para pensarnos como sujetos históricos.

Atenuantes y estrategias para contrarrestar efectos negativos

El ciclo de charlas concluyó con la participación de Clare Allely, docente e investigadora de la Universidad de Salford, Inglaterra, quien trabaja como perito criminal en casos en los que el acusado ha sido diagnosticado con trastorno de espectro autista (TEA). Si bien esta condición pone al acusado en un estado de mayor vulnerabilidad frente al aparato normativo de justicia, también lo hacen factores ambientales, de crianza, de socialización y culturales, afirma. Es por ello que los diagnósticos psiquiátricos, en estos casos, deben venir acompañados de otro tipo de evaluaciones y consideraciones sobre cada persona, sugiere.

Para contrarrestar los efectos negativos de narrar los cuerpos desde modelos o vocabularios con sesgos raciales, colonialistas y de clase, es necesario el trabajo transdisciplinar. En palabras de Ana María Martínez de la Escalera: “Hay que entender la conversación como cooperación”. No sólo somos cuerpo en devenir desde las poéticas con las que decimos los cuerpos, o a partir de la relación con la microbiota y el entorno, sino en la forma en que nos articulamos como cuerpo colectivo”. g

- La herencia se refiere a los genes, pero también involucra tradiciones, prácticas culturales y formas de ser.



Y acumulado en los ecosistemas

Más de 50 % de los plásticos en el mundo ha sido desechado

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

Desde hace 72 años el ser humano ha atiborrado el planeta con basura. Para 2050, se pronostica que la producción de plástico y el manejo de estos residuos habrá generado más de 25 mil millones de toneladas, y la mayoría terminará en los océanos.

Jorge Feliciano Ontiveros Cuadras, investigador del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL), explicó que la manufactura a gran escala de este material comenzó en la década de 1950, después de la Segunda Guerra Mundial.

Cincuenta y un por ciento de todo el plástico producido desde 1950 nunca ha sido reciclado y se ha desechado y acumulado en los ecosistemas. Treinta por ciento se encuentra en uso mientras que 12 por ciento ha sido incinerado, nueve por ciento se ha reciclado y casi 10 por ciento se ha reciclado en más de una ocasión. El problema crece con los microplásticos, partículas de un tamaño menor a cinco milímetros y que han sido clasificados como contaminantes emergentes debido a su amplia distribución en el orbe, sobre todo por las afectaciones negativas que causan en los hábitats terrestres y acuáticos.

Hay dos tipos de microplásticos: primarios y secundarios. Los primeros son fabricados de ese tamaño para su uso en productos de belleza, medicinas, artículos del hogar e incluso industrial. Los secundarios proceden de la fragmentación de la basura plástica o los macrolásticos que se degradan bajo la acción del oxígeno atmosférico, la radiación ultravioleta y la actividad bacteriana.

En el océano

Los plásticos, ya sean macro o micro, tienen diferentes densidades, lo que define su distribución y acumulación en el océano, explicó el académico universitario.

Los polímeros más densos que el agua de mar, como es el PVC o el PET, rápidamente se hunden y se depositan en el fondo marino, mientras que los menos densos como polietileno o el polipropileno

El problema aumenta con los microplásticos, partículas de un tamaño menor a cinco milímetros, que han sido clasificados como contaminantes emergentes

flotan. Ambos son arrastrados a grandes distancias por las corrientes oceánicas.

La mayoría de esos plásticos se origina en los continentes y son arrastrados por los ríos hacia las costas del mar abierto. De hecho, se ha estimado que 80 por ciento de las emisiones provienen de Asia, un territorio que agrupa 60 por ciento de la población mundial. Además, 35 por ciento de la basura plástica flotante se encuentra en el océano Pacífico norte.

Su toxicidad se puede abordar bajo dos escenarios. El primero muestra las distintas formas microplásticas con diferentes grados de envejecimiento o degradación, y dependiendo del uso final que se le da durante su fabricación, pueden adicionar sustancias potencialmente tóxicas para inferirles ciertas características al material.

Esas sustancias pueden ser compuestos orgánicos como el bisfenol A o metales susceptibles a ser liberados con la fragmentación o la degradación del plástico.

En el segundo escenario, en la superficie de los microplásticos se desarrollan capas o películas orgánicas en el océano. Éstas tienen la capacidad de absorber a otros contaminantes durante su tránsito en el medio ambiente, como son metales de tipo mercurio, plomo, o también hidrocarburos o plaguicidas.

De hecho, pueden convertirse en una vía de dispersión de todas estas sustancias tóxicas. Además, estos revestimientos orgánicos modifican la densidad del plástico. Por ejemplo, si tenía una densidad baja y la corriente lo transportó durante largas distancias y se pegó está película orgánica, la densidad aumenta. En vez de ser transportado por las corrientes, viajará a través de la columna del agua



para depositarse en los sedimentos marinos o costeros.

El problema aumenta porque los microplásticos son ingeridos por la biota de los ecosistemas marinos y es transferido de presas a depredadores por medio de la cadena alimenticia. Esos microplásticos liberan sus contaminantes en el organismo y son incorporados a tejidos y células. Los efectos nocivos incluyen desde obstrucción intestinal, estrés, inhibición de enzimas gástricas, retraso de la ovulación e inanición, anormalidades reproductivas hasta cáncer.

Un reciente estudio detectó microplásticos en 16 especies marinas de consumo humano procedentes de la costa de Ecuador. Los contaminantes también se han encontrado en agua potable, agua embotellada, cerveza, sal, azúcar e incluso miel.

En la UNAM

Un equipo de investigadores del ICMyL trabajan con el proyecto internacional del RLA 7025, apoyado por el Organismo Internacional de Energía Atómica que agrupa a 15 países de la región de América Latina (AL) y el Caribe. El objetivo es contribuir a la conservación y gestión de los océanos, que forma parte de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Así, el equipo de la Universidad ha recolectado muestras de arena de la playa y marina desde finales de 2018. Su finalidad es dimensionar y comparar la acumulación histórica de los microplásticos en países de AL. *g*



Ilustración: Unicef.

Escaso apoyo y orientación

Mujeres mexicanas enfrentan medio hostil a la lactancia

GUADALUPE LUGO GARCÍA

El medio en el que se desenvuelven las mujeres mexicanas es hostil a la lactancia materna, algunos motivos de ello tienen que ver con el escaso apoyo y orientación que muchas reciben en las consultas prenatales, pero también durante la atención del parto, consideraron especialistas que participaron en el Panel de Expertos en Lactancia y Ciudad organizado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC).

Matthias Sachse, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef); Norma Baca Tavira, académica de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Violeta Rodríguez Becerril, becaria de la Universidad de Coímbra, Portugal, consideraron que el hecho de que los bebés sean separados de la madre al nacer por varias horas también podría inhibir la lactancia, pues durante ese periodo se ofrece a los recién nacidos otros líquidos o sucedáneos de la leche materna.

Sachse dijo que en el país persiste la falta de políticas laborales que promuevan y protejan la lactancia en los centros de trabajo; además de que las licencias por maternidad son las más cortas de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, justo en el momento donde las prácticas de lactancia materna disminuyen dramáticamente. Puntualizó que también en los ámbitos social y familiar, continúa el poco involucramiento por parte de padres, pareja u hombres en general, en la promoción y protección de esta práctica o forma de alimentar a los bebés, puesto que a nivel social se sigue viendo como una responsabilidad única y exclusiva de las mujeres.

De acuerdo con las últimas encuestas de salud y nutrición, a partir de 2012 esta práctica mejoró 14 por ciento de madres, mientras que en 2018 la cifra se elevó a 28.6 por ciento. Sin embargo, “seguimos viendo que siete de cada 10 niños no reciben el mejor alimento que finalmente

Seminario Ciudad Habitable para todas y todos, organizado por el PUEC

los protege de padecer enfermedades crónicas degenerativas a lo largo de la vida. Es una oportunidad perdida de brindarles el mejor comienzo a niñas y niños”.

Mencionó que en el medio urbano la lactancia materna es aún más baja que en el rural, donde 37 por ciento de las madres amamantan. No obstante, tampoco significa que el promedio sea óptimo, lo ideal sería que por lo menos la mitad de los niños fueran amamantados hasta los seis meses de edad.

A su vez, Norma Baca expuso que de acuerdo con la última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del Inegi (2018), de los ocho millones de madres que amamantaron a sus bebés, 81 por ciento (6.5 millones) reportó el contacto piel a piel con su recién nacido, y se observó que el porcentaje de inicio de la lactancia es mayor entre las madres que tuvieron ese vínculo.

Además, desde la atención prenatal el sistema de salud ha recomendado a las mujeres dar a sus pequeños leche materna porque ello también contribuye a la salud de la madre, no sólo del bebé. Esta práctica, según la OMS, reduce en ellas el riesgo de padecer cáncer de ovario y de mama, diabetes tipo II, depresión posparto, además de constituir un método anticonceptivo natural.

En la conferencia Lactancia y Ciudad, en el marco del Seminario Ciudad habitable para todas y todos, dijo que nueve de cada 10 madres amamantaron, desde el contacto piel a piel con su recién nacido, mantuvieron la lactancia por poco más de nueve meses en promedio, pero sólo 12.9 por ciento proporciona lactancia materna exclusiva durante seis meses.

Desde el ámbito nacional e internacional se insiste en fortalecer acciones

para incrementar la tasa de lactancia, pero también para apoyarla y protegerla como un derecho humano que incluye tener en cuenta hacer frente a publicidad inadecuada sobre alimentos sustitutos de la leche materna y otros dirigidos a los lactantes.

Recalcó que amamantar es un asunto colectivo y habría que transitar hacia ello, “la propuesta es insistir, pero también sobre este Sistema Nacional de Cuidados que se encuentra estacionado en el poder Legislativo, para que considere las distintas dimensiones y amplié su mirada.

Por su parte, Violeta Rodríguez señaló que existen prejuicios y valores morales, sociales, incluso religiosos, en torno a la percepción de la lactancia dentro de las diferentes clases.

Dijo que maternar no es un trabajo individual y no lo debería ser. En sociedades rurales y artesanales de la prehistoria esos trabajos en realidad fueron colectivos, se valorizaba a la lactancia en términos de nutrición debido a la alta mortalidad que había por enfermedades. Asimismo, planteó que cuando decimos maternidad y lactancia, no sólo estamos haciendo referencia a los derechos de la mujer, sino también de la primera infancia.

El derecho a lactar en el espacio público, tiene que ver con la percepción del cuerpo de la mujer y también con ese otro ser de la primera infancia que está ahí y que olvidamos. Son dos cuerpos durante un periodo vulnerable en términos fisiológicos, hormonales y de cuidado del bebé. Sugirió que además de promover la lactancia en el espacio público por medio de publicidad, debería existir mobiliario destinado a atender esa y otras necesidades de la infancia; capacitar a servidores públicos en el tema, en particular a los encargados de seguridad de parques o espacios públicos; dar apoyo a los grupos que promueven esta práctica con la participación de enfermeras, por ejemplo, y, tener una actitud proactiva hacia la lactancia. g

Relieve con cinco niveles que forman una especie de pentagrama

CARTA GEOMÉTRICA EN EL INSTITUTO DE INGENIERÍA

ROBERTO GUTIÉRREZ

Una vez se cruza la puerta de entrada del edificio Fernando Hiriart Balderrama, del Instituto de Ingeniería (II) de la UNAM, en Ciudad Universitaria, se puede apreciar, en el muro que está a la izquierda, la escultura-mural *Carta geométrica*, de Vicente Rojo, artista plástico, diseñador y editor español nacionalizado mexicano que llegó a nuestro país en 1949.

Rojo diseñó esta obra por encargo de la Fundación ICA para conmemorar el 50 aniversario de

Esta escultura-mural fue diseñada por Vicente Rojo para conmemorar el 50 aniversario de la mencionada entidad universitaria; su inauguración fue realizada el 31 de agosto de 2007

mencionado Instituto y fue inaugurada el 31 de agosto de 2007, cuando el rector de la UNAM era Juan Ramón de la Fuente.

“*Carta geométrica* es una obra significativa dentro de la producción artística que Rojo realizó durante los últimos 25 años del siglo

pasado, o sea, cuando recibía encargos de obras públicas”, apunta Cuauhtémoc Medina González, del Instituto de Investigaciones Estéticas y curador en jefe del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

Lo que propuso Rojo, a decir de Medina González, fue un relieve con una composición relativamente sencilla. Hay cinco niveles que forman una especie de pentagrama. El primero funciona como base y los cuatro restantes, de abajo hacia arriba, muestran tres hileras de 16 rombos, 16 cubos y



Foto: Juan Antonio López.

▲ *Carta geométrica* (2007). Vicente Rojo.

16 esferas cada una, y, por último, una de 31 cilindros, que generan un paisaje horizontal.

“Esta obra se ubica a la mitad de un período de transición. Vicente Rojo estaba cerrando el largo tranco de su serie *Escenarios* y estaba por abrir la serie *Escrituras*, por lo que se percibe algo en ella que podría pertenecer a cualquiera de esos dos momentos de su producción artística”, agrega el investigador universitario.

Diseño premeditado

Un año antes, en 2006, Rojo hizo una pintura y una serigrafía (esta última la editó el Taller La Siempre Habana) con el mismo título y prácticamente el mismo diseño, y poco tiempo después anunció que usaría el título *Carta geográfica* para empezar otra serie, cosa que no ocurrió.

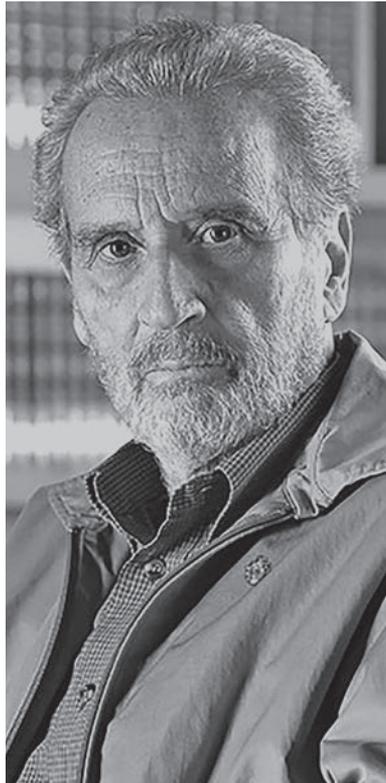
Al respecto, Medina González comenta: “Mientras la serie *Escenarios* estaba llegando a su fase de cierre, quizá Rojo pensaba que su siguiente periodo de trabajo podría dedicarlo a otra serie conformada por planos y mapas geométricos, pero eventualmente la serie *Escrituras* reemplazó esta idea.”

Por lo que se refiere al título, *Carta geométrica*, cabe señalar que se les daba a todos aquellos mapas europeos antiguos que tenían medidas científicas.

“Hay uno muy importante de Galicia, de 1834; sin embargo, resulta difícil saber si Rojo tenía ese referente topográfico en la cabeza cuando concibió *Carta geométrica* o es una mera coincidencia. Ahora bien, a diferencia de su pintura, en la que aplicaba un método de destrucción y construcción, de ensayo y error, esta obra fue claramente hecha a partir de un diseño premeditado.”

Espíritu de modernidad

De acuerdo con el investigador, cuando fue inaugurada en el Centro Nacional de las Artes en el año 2000, Rojo definió su obra *Escenario abierto* como un antimural, porque él no quería cargar con las implicaciones que en la cultura mexicana tiene el muralismo, al cual, sin duda, consideraba un referente, pero un negativo por la manera en que produjo una serie



▲ Vicente Rojo.
Foto: El Colegio Nacional.

de hipótesis más bien autoritarias y problemáticas en relación con el papel del artista.

“Por eso, al inicio de su carrera, Rojo marcó distancia con el muralismo y trató de hacer una obra mural que no respondiera a ninguna expectativa muralista, no sólo porque era un artista abstracto que rechazaba los contenidos ideologizados y propagandísticos, y la promoción de una identidad retórica, sino también porque esperaba que esa clase de objetos pasara a formar parte de la arquitectura, en lugar de ser algo así como un añadido argumental”, afirma.

Las obras públicas de Rojo carecen de un sentido de personalidad y de cualquier tipo de expresión. *Carta geométrica* no fue la excepción. De ahí que la haya planteado desde el anonimato (no tiene firma), con la esperanza de que se integrara a su espacio.

“Aunque *Carta geométrica* está adosada, sin mucha gracia, a un espacio arquitectónico bastante sencillo, de tránsito, como lo es la entrada al edificio principal del Instituto de Ingeniería de la UNAM, encarna un espíritu de modernidad y una técnica elevada”, indica Medina González.



Foto: Juan Antonio López.

De acero inoxidable

Como el resto de las obras públicas de Rojo, esta escultura-mural, cuyas dimensiones son 5.20 metros de largo por 2.11 de alto por .20 de profundidad, se basa en un diseño muy estricto.

ICA se encargó de elaborarla con acero inoxidable, material que, según el propio artista plástico, era afín a la ingeniería (asimismo, el acero inoxidable está estrechamente ligado al *high-tech*, estilo arquitectónico surgido en la década de los años 70 del siglo XX).

Para concluir, el investigador hace una última reflexión acerca de *Carta geométrica*: “Si bien esta escultura-mural no posee los rasgos de lo que serían las primeras obras de la serie *Escrituras*, que suelen evocar el gesto de la letra mediante una alusión a un elemento de la escritura, sí contiene un patrón en el que se observan algunos gestos que se vuelven signos en una especie de renglones. Entonces, tomando en cuenta la época en que Rojo la diseñó, o es la cabeza de una serie que quedó interrumpida o es una pieza que abre el camino que, durante sus últimos 15 años, conduciría al maestro a repensar, en términos de abstracción, la forma de la letra.”

Carta geométrica

MURAL MEZCLA DE SENCILLEZ FORMAL Y LUJO MATERIAL

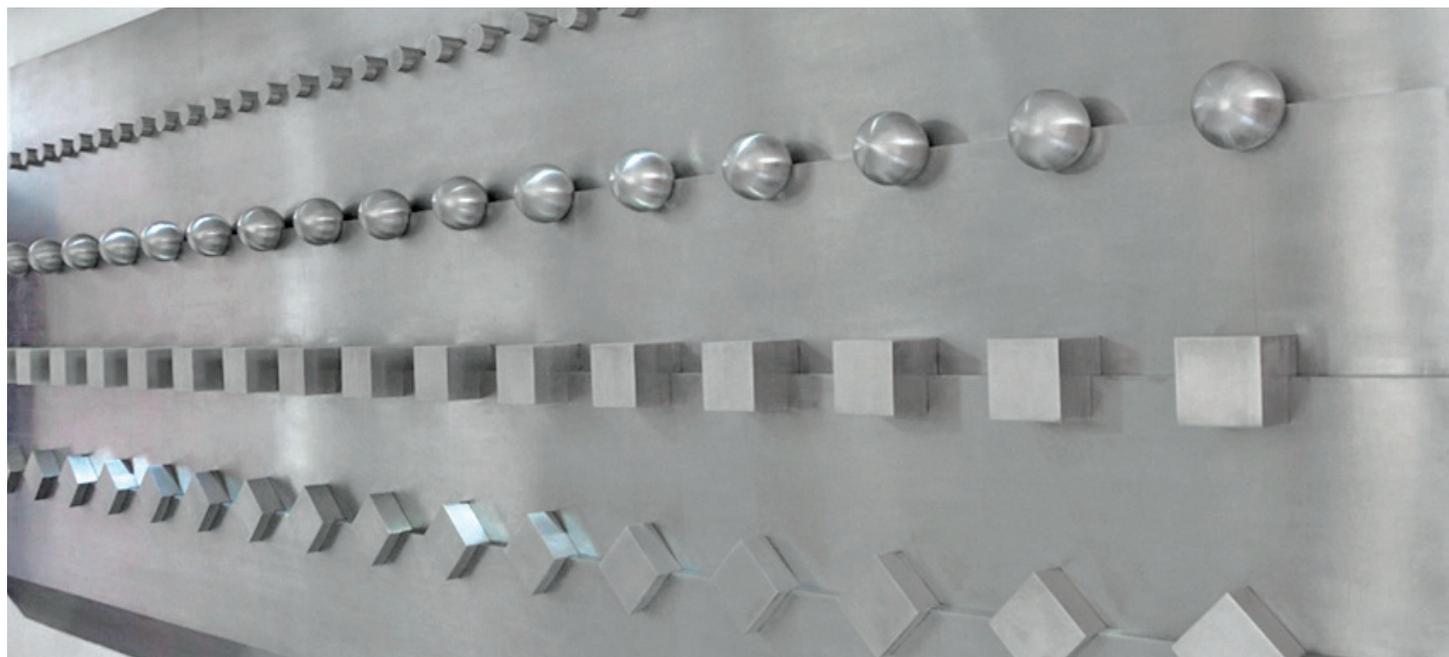


Foto: Juan Antonio López.

▲ **Carta geométrica (2007).**

CUAUHTÉMOC MEDINA

Carta geométrica (2007) representa cabalmente la forma en que la obra pública se distingue de cualquier otra producción de Vicente Rojo por la transparencia y exactitud de su diseño, la inclinación por la geometría como un valor esencial no sólo del arte sino de la cultura en general, y por la expectativa de que la obra tenga, por la vía de un cierto anonimato, una condición autónoma incluso frente a su productor. Creada con motivo de los 50 años del Instituto de Ingeniería, financiada por el conglomerado de ICA (Ingenieros Civiles Asociados) y develada en la postrimería del rectorado de Juan Ramón de la Fuente, el 31 de agosto de 2007, este relieve de un poco más de cinco metros de largo por un poco más de dos metros de alto, aparece también en un momento de transición para Vicente Rojo: cuando en su trabajo iba abandonando la serie *Escenarios*, que había venido realizando desde 1989, y en la antesala de su serie final: *Escrituras* (2006-2021).

El rasgo más característico de este mural en relieve es la mezcla de sencillez

formal y lujo material, al ser realizada por entero en acero inoxidable. El mural escultórico está definido por el efecto armonioso y técnico de unos cuantos elementos: un rectángulo dividido en cinco niveles escalonados, que sugieren lo mismo la barda de una construcción brutalista o el lateral de una pirámide, y la disposición de cuatro hileras de elementos geométricos colocados en un ritmo regular, casi como si cayeran en las líneas de un pentagrama virtual. Estos elementos guardan una cierta progresión en su variación geométrica: el rombo de un paralelepípedo en el renglón inferior, gira hasta hacerse un cubo perfectamente alineado, seguido de una sección de esfera, que culmina, en la línea superior, en una formación de pequeños cilindros. Adherido al muro, con una dimensión no del todo lejana a una pintura de caballete, este es un mural a la vez que un espejo, y una evocación de la exactitud de la técnica ingenieril, pues según declaró en la apertura, Rojo asociaba esas formas básicas al trabajo de los ingenieros (1). La sencillez de la composición tiene una relación estrechísima con la importancia

que Rojo atribuía a la geometría: “Veo la geometría como una *segunda naturaleza* porque nos da sostén: sin ella no habría puertas, ni sillas, ni ruedas. Este hecho la inviste de una riqueza incomparable, única” (2).

Como suele suceder en muchas obras de Rojo, desarrollar una interpretación temática de la obra parece, ante su aparente sencillez, un despropósito. No obstante, es significativo que el título que Rojo escogió, *Carta geométrica*, le era suficientemente rotundo para suponer que esta sería la cabeza de una nueva serie que llevaría ese “título genérico, aunque con obras de menores dimensiones” (3). Ciertamente, Rojo produjo una serigrafía en una edición de cien ejemplares, en el taller La Siempre Habana, con quien realizó varios libros y grabados (4). Esta obra, sin embargo, no parece ser el inicio de serie alguna, y de hecho Rojo había ya usado el título de *Carta geométrica* para un cuadro de tonos metálicos y rosáceos, de 2006 (5). Quizá Rojo, en efecto, pensó por un momento que esta sería una obra que marcaría un nuevo hito de su producción, para ser desplazada por la aparición de

una serie de signos abstractos, pero con apariencia semiótica, que acabarían dando lugar a la serie *Escrituras*. Por otra parte, el título de la obra sugiere una cierta resonancia histórica. *Carta geométrica* es el nombre, un tanto anacrónico, de los primeros mapas con medidas científicas del territorio. En el contexto hispánico, es particularmente importante la *Carta Geométrica de Galicia* a la que Domingo Fontán dedicó 20 años de su vida, y cuya exactitud sólo ha sido superada por los instrumentos de geolocalización satelital (6). Ciertamente, la palabra “geometría”, que el castellano registra desde el siglo XIII, tiene el significado original en griego de la medida del territorio o la tierra. En qué medida estaba Rojo apercebido de ese referente, es algo que sólo podemos especular.

Las últimas décadas de la vida de Vicente Rojo (1932-2021) se vieron asediadas por el encargo tardío, pero insistente, de obras públicas. Sea por el prestigio que la madurez trajo al diseñador, pintor y editor, o por la coincidencia entre la mezcla de rigor geométrico e inventiva lúdica con materiales, colores y formas, y la aspiración de las instituciones de expresarse en términos de apertura anímica, modernidad estética y claridad formal, Rojo vino a convertirse en un colaborador frecuente de arquitectos, urbanistas e instituciones, en la tarea de decorar plazas, muros y construcciones de todo tipo. El punto de partida de esta nueva faceta de su trabajo, fue la petición del arquitecto Ricardo Legorreta en 1994 para proponer una decoración de muros exteriores del Aula José Vasconcelos del naciente Centro Nacional de las Artes (Cenart), el complejo de escuelas e institutos de arte del Estado mexicano que, de la mano de una variedad de arquitectos, vino a radicarse en una parte de los antiguos Estudios Churubusco. Rojo propuso lo que con el tiempo se ha convertido en un ícono de la institución: *Escenario abierto* (1994-2000), el telón de fondo con una serie de espejos de agua, de un espacio de usos múltiples, entre ellos el servir de teatro al aire libre,



Foto: Museo Kaluz.

▲ Jardín urbano.

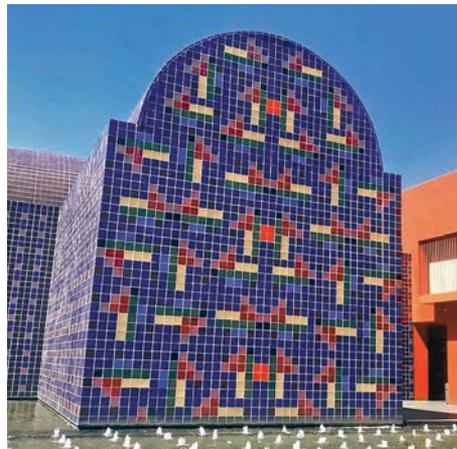


Foto: Cenart.

▲ Escenario abierto.



Foto: Museo Memoria y Tolerancia.

▲ País de volcanes.

localizado en el corazón del Cenart, y que vino a inaugurarse en el año 2000 como culminación y entrega del complejo. En las siguientes tres décadas, Rojo realizó decenas de esculturas, relieves murales

y construcciones, en una variedad de edificios públicos, que incluyen *País de volcanes* (2003), la famosa fuente central de la Plaza Juárez junto a la Alameda Central, y que culminaron con dos obras mayores en 2019, *Versión celeste*, un vitral de luces cambiantes en el patio central del Nacional Monte de Piedad, y *Jardín urbano*, mural en el muro colindante al Paseo de la Reforma del Museo Kaluz, y la fuente del monumento funerario para Octavio Paz y Marie José Tramini, que se inauguró póstumamente en 2022 en el Museo de San Ildefonso.

Ciertas condiciones unen esas diversas obras, en una clara diferenciación de las series pictóricas que fueron el principal objeto de la producción de Rojo en su estudio. En primer lugar, la obra pública de Rojo, debido a que fue producto de una comisión y se realizó con el apoyo de ingenieros y operarios técnicos, contrasta radicalmente con la manera en que Rojo entendió su pintura como un proceso en gran medida no planeado, y dependiente del trabajo cotidiano, en que por medio de una serie de destrucciones arribaba, finalmente, a un conjunto de obras armonizadas entre sí (7). El trabajo escultórico y de intervención arquitectónica de Rojo está en cambio definido por un diseño que el artista entregaba a sus colaboradores para ser materializado de acuerdo a un proyecto definido con gran detalle. Como el artista atestigua en sus textos reunidos en *Diario abierto*, Rojo estaba perfectamente consciente de esa diferenciación, que asumía con la trepidación de verlo como un reto:

Para pensar en la escultura no tengo la posibilidad que me da la pintura de alterar su proceso; tengo que abordarla, dentro de lo posible, con una idea más precisa del resultado al que quiero llegar. Es un camino más riesgoso, y eso lo hace muy atractivo, en particular si es una obra pública, de grandes dimensiones (8).

En ese sentido, las obras públicas de Rojo tienden a comportarse de modo análogo a su trabajo editorial: como la provisión de un diseño a ser realizada por otros operarios.^g

1. Arturo García Hernández, “Develan escultura mural de Vicente Rojo en el Instituto de Ingeniería”, *La Jornada*, sábado 1 de agosto del 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/09/01/index.php?section=cultura&article=a07n1cul>

2. Vicente Rojo, *Diario abierto*, México, Ediciones Era-El Colegio Nacional-Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013, p. 34.

3. García Hernández, *op. cit.*

4. El taller la tiene clasificada como ROJ116. <https://www.lasiemprehabana.com/collections/vicente-rojo/products/vicente-rojo-mexican-art-geometrica-carta-silkscreen>

5. Ver: Vicente Rojo, *Puntos suspensivos. Escenas de un autorretrato*, México, El Colegio Nacional-Ediciones Era, 2010, p. 355.

6. “Carta Geométrica de Galicia”, Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Carta_Geométrica_de_Galicia

7. Para un análisis de los métodos de producción de la pintura de Vicente Rojo, ver: Cuauhtémoc Medina, “La letra como residencia”, en *Vicente Rojo. Casa de Letras*, México, UNAM, MUAC, Estación Indianilla, 2015, p. 13-29. El texto ha sido reproducido en línea por la revista *Nexos*: “Vicente Rojo: la letra como residencia”, en *Nexos*, marzo 2021, México, <https://cultura.nexos.com.mx/vicente-rojo-la-letra-como-residencia/>

8. *Diario abierto*, *op. cit.*, p. 31.

En el pasado, la destrucción de los ecosistemas fue un indicador de progreso, pero hoy hace falta un momento de regeneración

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

El planeta y las sociedades que lo habitamos vivimos en una profunda crisis socioambiental, que impacta a todos los ecosistemas de los que hemos explotado alimentos, energía y agua, entre muchos otros recursos naturales; además, en las comunidades humanas cada vez más desiguales, los saberes originarios han sido tradicionalmente ignorados por una equivocada noción de progreso, coincidieron humanistas reunidos en un panel de Clasco 2022.

“Se trata de una crisis planetaria y multifacética que pone en duda el modelo de existencia y de sociedad en que vivimos”, afirmó el antropólogo colombiano Arturo Escobar, profesor de Ecología Política en la Universidad de Carolina del Norte, en Chapel Hill, Estados Unidos.

Durante el diálogo magistral Ambiente, bienes públicos y cambio climático, celebrado dentro de la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Tramas de las desigualdades en América Latina y el Caribe. Saberes, luchas y transformaciones (Clasco 2022), añadió que la crisis civilizatoria ha significado el asesinato de los ecosistemas y la necesidad de una transición socioecológica para reconstruir el tejido de la vida.

“Pero tenemos buenas noticias. Existe una conciencia creciente de que las cosas van muy mal. Se resiente el carácter profundamente destructivo de todos los modelos socioeconómicos de desarrollo existentes, no hay ninguno que se salve. Hay un sentimiento, especialmente entre la gente joven, de una misión histórica a la que estamos todas y todos abocados”, señaló el especialista.

Recomendó hacer colectivamente debates que reflexionen sobre la posición de la vida, porque está en juego la visión misma de lo humano.

Necesario, un compromiso colectivo

Durante el panel moderado por Alain Basail Rodríguez, sociólogo e investigador cubano que labora en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Vandana Shiva, física, filósofa, escritora y activista de la India, participó

Humanistas alertan al respecto

Vivimos una crisis civilizatoria socioambiental



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Está en duda el modelo actual de existencia y de sociedad.

mediante un video donde recordó que, en el pasado, la destrucción de los ecosistemas fue un indicador de progreso, pero hoy hace falta un momento de regeneración.

“El cambio climático significa el colapso de nuestro pensamiento y hoy debemos pensar en al menos las siguientes siete generaciones”, destacó.

Shiva se pronunció por cuidar a la Tierra como una madre comunitaria, y por continuar acciones sociales en contra de los cultivos transgénicos, cuyo uso masivo en algunos países está olvidando cómo es la vida en el planeta.

Degradación de las relaciones humanas

Enrique Leff Zimmerman, sociólogo y ambientalista mexicano e investigador del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM, afirmó que necesitamos un compromiso colectivo de reflexión crítica con la vida, pues vivimos una degradación del planeta que hoy está en un estado de salud muy endeble.

“Hoy ya no sé si hablo del ambiente o hablo de la vida, porque lo que está en riesgo en estos momentos, como nunca

antes en la historia del planeta, es la vida. Vemos la degradación y pérdida de la biodiversidad, y también la degradación de las relaciones humanas, de la moral. Vemos muchos signos muy nefastos, muy negativos”, señaló.

Consideró que vivimos una crisis ambiental de conocimiento, de la falta de comprensión de la vida. “Hoy no bastan las ciencias ni la multidisciplinaria, estamos en un momento histórico de reflexión de la humanidad, necesario para reconstruirnos”.

El investigador del IIS se pronunció porque las Ciencias Sociales, más allá de la multidisciplinaria, trasciendan en condiciones fundadas en las bases de la vida, donde se fundamente el derecho colectivo.

Por último, Ofelia Angulo Guerrero, subsecretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno de la Ciudad de México, afirmó que el actual gobierno capitalino pone especial atención en mejorar las condiciones ambientales y en reducir las desigualdades.

“Son fundamentales las acciones adaptativas, y que las individuales aporten a las decisiones colectivas en pro del medio ambiente”, concluyó. *g*



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● La meta: reducir los niveles de pobreza en vez de incrementarlos.

Debe reconocerse lo que hace la gente por el bien común

Necesario revalorar el trabajo doméstico

DIANA SAAVEDRA

La pandemia no sólo expuso las inequidades sociales y económicas existentes, sino que las exacerbó; por ello debemos pensar cómo implementar un sistema de crecimiento que dé nuevos valores a las personas por las habilidades que aportan al bien común, señaló Naila Kabeer, del Gender Institute, London School of Economics and Political Science.

Hoy en día es necesario “aprender del pasado, especialmente lo que ha ocurrido durante el confinamiento; cuando todo se vino abajo, cuando dejamos de trabajar, ¿eso no significa nada valioso para la economía?”, preguntó. “Creo que debemos cuidar de ésta al valorar mejor las actividades que se realizan desde casa”.

Al participar en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Tramas de las desigualdades en América Latina y el Caribe. Saberes, luchas y transformaciones, que durante cinco días se desarrolló en la UNAM, la reconocida economista expuso que si se visualiza a la sociedad mundial como una pirámide, se pueden encontrar los grandes millonarios reunidos en el más alto nivel, donde es evidente que las diferencias de género disminuyen y pueden desaparecer cuando se incluyen factores como la educación, las habilidades y la experiencia de los empresarios.

La doble tarea de atender a la familia y los requerimientos del hogar enfrenta a las mujeres a una escasez de oportunidades salariales

Ante estudiantes y profesores mexicanos y de diversas partes del mundo reunidos en instalaciones de la Facultad de Arquitectura, consideró: “Es importante conocer esta parte del mercado, porque es donde vivimos. Debemos saber dónde habita la gente, qué tipo de casa tiene, su acceso a servicios de salud y aprender mucho de su vida. Al estudiar esto se puede apreciar cómo interactúan las inequidades en el mundo: si vemos los sectores privilegiados, hombres y mujeres no tienen grandes diferencias de género. Pero cuando observamos los estratos más bajos, el género es utilizado como un medio para la interacción de las identidades sociales”.

La autora de *Realidades trastocadas*, traducido por la UNAM, detalló que para comprender estas diferencias es necesario recordar que en los inicios del capitalismo se consideraba que un trabajo real era toda aquella actividad que pusiera algo en el mercado, ya sea bienes o servicios; mientras que todo lo demás no se consideraba un verdadero trabajo.

Las mujeres realizan un trabajo en casa que no se paga, y por ello se les relega, creyendo que estas actividades tienen el mismo peso que dormir, comer o descansar; es decir, se desacredita el valor existente en las responsabilidades familiares, minimizando su experiencia y demeritando la confianza en sí mismas.

“Pero qué pasa cuando alguien más hace dichas labores en *outsourcing*: es la devaluación de éstas. Se asume que deben ser realizadas por mujeres, que naturalmente las llevan a cabo y parece que no se requiere de ninguna preparación o habilidad, que cualquiera lo puede hacer.”

Si las amas de casa deciden trabajar, continuó, deben sumar su nueva tarea a las responsabilidades del hogar, y si no pueden conseguirlo, entonces en gran cantidad de ocasiones personas sin estudios o de condiciones económicas de extrema pobreza deben ser las trabajadoras domésticas, lo que ocurre en todo el mundo, y por supuesto en Latinoamérica.

La especialista enfatizó que la condición de doble tarea de las mujeres –como es atender a la familia y las necesidades del hogar– las enfrenta a una escasez de oportunidades salariales, así como a la discriminación laboral. Cuando las actividades empresariales de las mujeres están dictadas por la necesidad más que por la oportunidad, la transición hacia el extremo del espectro de la acumulación las sitúa en un lugar donde es mucho más difícil negociar.

¿Qué hacer para empoderarse? Las mujeres deben tener la libertad de elegir y tomar decisiones por sí mismas, independientemente de sus familias, comunidades y el medio ambiente, refirió Kabeer, quien estuvo acompañada por Francisco Cos-Montiel, del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Debemos aprender de las crisis pasadas, trabajar en reducir los niveles de pobreza en vez de incrementarlos; recordar que lo que afecta a los otros también nos perjudica a nosotros. Por ello, es mejor institucionalizar la protección de las personas en lugar de dejar que se propicien los cambios sociales por sí mismos.

Las mujeres y hombres que no ganan mucho dinero y realizan labores que no queremos hacer nosotros mismos deben recibir mejores salarios. “Estamos hablando de un nuevo tipo de contrato social que combine las justicias distributiva y contributiva. Valorar a la gente por lo que hace por el bien común, y al hacer eso debemos redistribuir los impuestos entre los pobres, lo cual llevaría a garantizar para ellos un salario, servicios médicos, seguridad en la vida, y no pensar que les estamos dando privilegios”, concluyó. *J*

Foto: Francisco Parra.



● Jayati Ghosh y Boaventura de Sousa.

Diálogos Transatlánticos

“Estamos viviendo un proceso de desglobalización”

El mundo enfrenta una crisis de la reproducción social, donde las mujeres son las más afectadas, la cual está llevando a una nueva recomposición del sistema capitalista

Laura Lucía Romero Mireles

Estamos viendo un proceso de desglobalización. Enfrentamos una crisis de la reproducción social –donde las mujeres son las más afectadas–, la cual está llevando a una nueva recomposición del sistema capitalista, a cadenas de valor rotas; el capitalismo está moribundo, señalaron expertos internacionales en la UNAM.

En el marco de la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, Boaventura de Sousa Santos, de la Universidad de Coímbra, Portugal, afirmó que desde 2001 se pensaba que habría dos globalizaciones: una del capitalismo, y otra de los movimientos sociales. Pero con el inicio de la guerra en Ucrania “estamos viendo un proceso de desglobalización”.

El reconocido intelectual y sociólogo refirió que dicho conflicto no es entre Ucrania y Rusia, ni entre Rusia y Esta-

dos Unidos, sino entre China y la Unión Americana, la cual pretende impedir la expansión del país asiático en occidente, que en este momento está muy avanzada.

El imperialismo norteamericano está declinando y se ha dado cuenta que debe defenderse de los chinos. “Lo que está pasando en Ucrania en un par de años podría ocurrir en Taiwán, y por la misma razón. Ésa es mi lectura”.

Europa, que no tiene recursos naturales, quedará como zona de influencia de Estados Unidos; América Latina sí los tiene y asistiremos a una lucha feroz por su control en las próximas décadas. En tanto, África es un campo de disputa entre las diferentes tendencias; los estadounidenses vigilarán lo que los rusos, aliados poderosos de China, hacen en ese continente para impedir que su influencia se fortalezca.

Alicia Girón González, coordinadora del Programa Universitario de Estudios

sobre Asia y África e integrante del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, refirió que la década de 2009 a 2019 fue para mantener a los países de nuestra región estables, “como cuando alguien entra a terapia intensiva, pero permanece en ese estado”.

Dicha estabilidad es la que tuvimos en la última década antes de la pandemia. Cuando llegó la Covid, la crisis ya estaba y la emergencia sanitaria sólo disparó la situación de fragilidad e inestabilidad financiera de la región. Hoy, las predicciones del Fondo Monetario Internacional para 2023 y 2024, al menos para los países emergentes, es que vamos a seguir en un periodo de bajo crecimiento.

María Paula Guttierrez Meneses, de la Universidad de Coímbra, recalcó que el capitalismo no existe sin colonialismo; éste es una especie de “gemelo malvado” que no es parte de la historia, sino que está aún presente. Una de las implicaciones perversas del juego imperial es intentar silenciar en permanencia lo que ocurre en el sur, o crear una referencia, que es la interpretación del norte sobre el sur.

Al respecto, explicó que la mayoría de los trabajos que tenemos en nuestras universidades son las traducciones eurocéntricas del Atlántico Norte sobre el resto del mundo. Por ejemplo, acerca de África, hablan académicos del norte que producen las grandes referencias que se utilizarán para determinar las políticas del Banco Mundial o del Fondo Monetario Internacional. Ése es el otro lado de la relación colonial capitalista. “Por eso es tan importante expresarse desde el sur, a partir de nuestros lugares de referencia, lucha y resistencia, y entrar a la academia hablando desde ahí”.

Jayati Ghosh, de la Universidad de Massachusetts, expuso que, en el planeta, 14 por ciento de la población reside en países que emiten 87 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero. “Esto también es imperialismo”.

El conocimiento de tecnologías verdes para lidiar con el cambio climático y las catástrofes que ya están teniendo lugar son controladas usualmente por el Norte y China. “Son las nuevas formas del imperialismo”, precisó. Se trata del gran capital en contra de todos los demás a través del patriarcado, las relaciones de clase y el control sobre las poblaciones indígenas.

Finalmente, Seteney Shami, del Consejo Árabe de Ciencias Sociales, recordó que ha habido dos olas grandes que han transformado a esa región; en 2010 y 2011 levantamientos llevaron a cambios de regímenes en Egipto, Siria o Yemen; y en 2015, en Argelia y otros países. *g*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

América Latina vive entre el miedo, la emoción humana más potente, y la esperanza, que permite construir y sentir la vida de otra manera, afirmó Manuel Castells, académico de la Universidad del Sur de California, Estados Unidos, y catedrático de sociología en la Universidad de Catalunya, España.

“Salir del miedo solamente se logra a través de un proceso de empoderamiento individual y colectivo, en el que las sociedades se apoyen en los jóvenes, mediante un desarrollo político autónomo, menos dependiente del exterior y democrático.”

Al participar, desde Barcelona, con una charla virtual en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Tramas de las desigualdades en América Latina y el Caribe. Saberes, luchas y transformaciones, el exministro de Universidades del gobierno de España dijo que las naciones latinoamericanas tienen miedo a la violencia cotidiana, la cual está agravada en la región.

“También hay temor a la delincuencia pequeña y grande que corrompe el tejido social, así como a la arbitrariedad y al abuso policial”, destacó.

Presentado en la UNAM por Ana Rivoir, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Uruguay, Castells externó que en el subcontinente también se vive un creciente miedo a la violencia machista y homofóbica, así como al racismo y la xenofobia. “Se teme al otro, pero el otro somos todos, por lo que esta emoción rompe con las solidaridades”.

También existe miedo a la explotación sin límites y a la pandemia, pero sobre todo a la incertidumbre, a no saber qué sigue para los hijos y nietos. “Esta sensación causa indignación e ira, que son emociones compensatorias”, manifestó.

Castells resaltó que la esperanza permite construir y sentir la vida de otra manera. “Pero este sentimiento está siendo limitado y sofocado, coartado por la ruptura de vínculos sociales y por un individualismo acentuado que disuelve el tejido social”.

Con un péndulo inclinado mayoritariamente a la izquierda, los gobiernos de América Latina viven

Violencia machista y homofóbica, racismo y xenofobia

América Latina, entre el miedo y la esperanza

Estamos en la descomposición, debemos reconstruir, no tenemos brújula, hay que ir descubriendo:
Manuel Castells

una esperanza política que permite reconstruir, dijo. “Pero la esperanza es dependiente de líderes carismáticos de diversas posiciones. Se necesita volver al análisis sin ideología, manteniendo la cabeza fría para llegar al fondo de los problemas”.

El sociólogo español acotó que en la región de América Latina existe una desigualdad estructural, que es un elemento básico en sus sociedades y el cual se ve agravado por élites de la burocracia.

“La corrupción institucional del conjunto del Estado hace que lo demás no funcione”, sintetizó.

Castells argumentó que si no conseguimos, con esperanza, que los miedos se enfrenten, viviremos entre la angustia y el sobresalto. “Estamos en la descomposición, debemos reconstruir, no tenemos brújula, tenemos que ir descubriendo”.

Además de afrontar las causas estructurales que tienen a América Latina en la incertidumbre, recomendó una digitalización democrática en nuestros países.

“La tecnología está más cerca de la esperanza que del miedo; se deben potenciar las redes sociales, intervenirlas con mentes académicas, no con noticias falsas”.

Afirmó que la batalla central de la humanidad es la mente humana y ayudar a que ésta se potencie. “Hay que lograr una paciencia individual histórica, pero aceptando que otra América Latina es posible”.*g*



Foto: Víctor Hugo Sánchez.



● Alicia Bárcena, Paul Ladd, Karina Batthyány y Álvaro García.

Principal desafío latinoamericano

La desigualdad económica es inmoral, inadecuada e ineficiente

Laura Lucía Romero Mireles

La desigualdad económica es el principal desafío latinoamericano, además de ser éticamente inmoral, políticamente inadecuada e ineficiente, plantearon expertos internacionales en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales.

Por eso, apuntaron, es necesario crear una base productiva duradera, sostenible, garante de la ampliación de derechos, la reducción de la pobreza, y que también permita al continente dejar de ser el más injusto y desigual del mundo.

En el diálogo magistral Crisis Económica y Dilemas del Desarrollo en América Latina y el Caribe, Álvaro García Linera, ex vicepresidente de Bolivia, señaló que una base productiva de esas características permitirá distribuir la riqueza común de la sociedad y ampliar nuevos derechos colectivos, “tan necesarios”.

Hoy se requiere comenzar a discutir reformas progresistas de segunda generación. América Latina tiene que descartar cualquier posibilidad de hacer recaer en los pobres, los campesinos, los jóvenes, las mujeres y los trabajadores la factura de una crisis que no les corresponde.

Al hacerlo, se consolidará un horizonte de futuro movilizador al cual aferrarnos

Es necesario crear una base productiva duradera, sostenible, garante de la ampliación de derechos y la reducción de la pobreza

como sociedades, y un apego democrático de la población. “La democracia debe quedar asociada no sólo a la votación cada cuatro o seis años, sino también a la justicia y a la igualdad social”, sostuvo.

El político recaló que América Latina no está exenta del tiempo de desánimo actual. En los últimos 20 años ha dado lugar a la emergencia de gobiernos progresistas y revolucionarios, síntomas del ocaso del neoliberalismo, y que asumieron el conjunto de tareas redistributivas de la riqueza.

“La democracia debe quedar asociada no sólo a la votación cada cuatro o seis años, sino también a la justicia y a la igualdad social”

No obstante, el esfuerzo por crear un nuevo modelo de articulación y de organización social también ha comenzado a registrar límites y un agotamiento, entre otras causas, porque no se modificó el sistema productivo y tributario anterior.

En la mesa moderada por Karina Batthyány, secretaria Ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Alicia Bárcena, exsecretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, destacó que vivimos la ruptura de la globalización y el avance de la regionalización, en torno a los que Europa, Asia y Norteamérica se han organizado. Empero, la nuestra es una región altamente fragmentada, donde los países no se ponen de acuerdo en nada.

No tenemos una plataforma para dialogar en colectivo y eso es grave; el problema no es lo que hace cada nación por separado, en especial porque la nuestra fue la región más afectada del mundo por la pandemia. Ejemplo de ello fue que con 8.4 por ciento de la población mundial tuvimos más del 32 por ciento de las muertes, y el empleo cayó más que en otras partes del mundo.

Es fundamental, dijo Bárcena, hablar de una transformación del modelo de desarrollo. “Estamos ante un momento muy delicado de la humanidad, pero también ante la oportunidad de lograr este cambio de paradigma”.

Se requiere construir una sociedad del cuidado del planeta, de las personas, de niños y jóvenes, de los bienes públicos, los recursos comunes, y abandonar lo que ha sido la sociedad de privilegios. Éste es el momento de decir a nuestros gobiernos y tomadores de decisiones que llegó la hora de tener una Latinoamérica más unida, finalizó.

Paul Ladd, del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, enfatizó que el sistema mundial actual gravita en torno a la inestabilidad, la falta de igualdad y la injusticia; es una economía de avaricia y destrucción, fuera de tiempo y frágil, en épocas de inseguridad.

Por ello, se requiere colocar primero a la gente y luego la inversión; debemos invertir más en las instituciones que hacen crecer a las personas para tener economías y sociedades más productivas y resilientes. También se necesitan sistemas de educación fuertes, que instruyan a las sociedades para que se adapten a los cambios junto con la tecnología, que avanza rápidamente.

Hay que hacer transiciones que sean compatibles con habilidades para la productividad y la transformación económica, concluyó el experto suizo. *g*

Tiene cámaras habilitadas en seguimiento de voz que enfocan al hablante y micrófonos para techo

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Ingeniería (FI) y en colaboración con la empresa Cisco, puso en marcha la primera aula digital de educación híbrida de esta casa de estudios en Ciudad Universitaria.

Dicho espacio se encuentra en el segundo piso del Edificio Valdés Vallejo, ubicado en el conjunto sur de la FI, y ha sido equipado con tecnología de punta que incluye aplicaciones y diversas herramientas de software que facilitan las teleconferencias con cámaras habilitadas en seguimiento de voz que enfocan al hablante, micrófonos para techo, así como *access points*, *switches* y *routers*.

Además, se incluyeron computadoras personales nuevas y el mobiliario requerido para completar el despliegue funcional del aula. Este espacio está diseñado para recibir a 30 personas.

Dicho inmueble también será aprovechado como un laboratorio donde los estudiantes y profesores de la carrera de Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones aprendan y practiquen programación, además de tener interacción directa con la infraestructura de punta con la que cuenta el espacio.

Arranque

En el acto de inauguración, Patricia Dávila Aranda, secretaria de Desarrollo Institucional (SDI) de la UNAM, manifestó que este hecho que hace la Universidad de la Nación, no solamente en la FI, es punta de lanza para ir transformando paulatinamente las aulas en algo similar a esto.

“No es que nos alejemos de la parte presencial, porque el trabajo estrecho con los estudiantes, la práctica, nunca desaparecerá. Somos seres humanos y necesitamos estar cerca, hablar, utilizar las manos; pero hay muchos aspectos en los que esto nos ayuda, incluso implica una nueva forma de crear y concebir los planes de estudio. Es todo un cambio. Es un proceso”, aseguró.

Estas plataformas son muy importantes para el aprendizaje, agregó la también

Está ubicada en la Facultad de Ingeniería

Instalan aula digital de educación híbrida

académica, “porque nos dan movilidad, nos permiten interactuar, hacer un trabajo de enseñanza mucho más completo; pero no es todo el proceso. Seguimos teniendo la necesidad de contar con excelentes maestros, podemos gozar del mejor de los equipos; pero no sería completo si quienes enseñan no saben del tema, o no lo hacen adecuadamente. La Universidad lo tiene extremadamente claro”.

En su oportunidad, Carlos Agustín Escalante Sandoval, director de la FI, aseguró que contar con un desarrollo tecnológico de este tipo es una nueva realidad, y enfatizó: “Esto abre la perspectiva de enlace para que la propia Universidad dé mayor educación a muchas más personas que no pueden estar en las aulas; es la oportunidad de brindar una mayor cobertura, es un abanico de posibilidades. Hay que sacarle todo el potencial, y ver qué puede mejorarse”.

Añadió que se cuenta con la oportunidad de explotar todas las bondades que tiene la educación híbrida, porque ya son dos años de educación a distancia en sólo audio y video, y enfrentamos el grave problema de pasar de nueva cuenta

las notas y lo visto en clase, y teníamos que “ingeniárnoslas” para poder acceder y absorber todo el conocimiento.

Isidro Quintana Garza, presidente y director general de Cisco, manifestó que la educación híbrida es algo que la pandemia aceleró.

“No es una solución tecnológica, es un proceso, y un modelo que involucra no sólo tecnología, sino gente, métrica. Si lo proyectamos a futuro, puede ser la solución de México para llevar la educación de calidad a más personas”.

Mauricio Moreno Gutiérrez, director de Desarrollo de Negocios para el Sector Público de Cisco México, y egresado de la FI, concluyó: “Creemos que la educación ha cambiado de modo determinante en la era pospandemia. El aprendizaje no es más un espacio, sino cada espacio es un lugar de aprendizaje, en cualquier lugar a cualquier hora, en cualquier dispositivo. Los espacios híbridos serán cada vez más inmersivos, flexibles y altamente accesibles, incluyentes”.

Estuvo también Francisco López Suárez, coordinador de Proyectos Tecnológicos e Innovación de la SDI de la UNAM, así como alumnos y académicos de la FI. *g*



Foto: Juan Antonio López.

Convoca la CIGU

Más de 150 actividades para conmemorar el mes del Orgullo LGBTIQ+

Serán gratuitas y se llevarán a cabo en modo híbrido; participarán facultades, escuelas, institutos, coordinaciones, centros de Investigación y campos foráneos

Cada 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+. En ese marco, la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU) hizo un llamado a todas las entidades y dependencias de la UNAM para que se sumaran a esta celebración.

Como resultado se confirmaron más de 150 actividades que buscan promover la visibilidad de las diversidades sexogenéricas en la Universidad, el reconocimiento de sus derechos humanos y la crítica de las desigualdades estructurales que vulneran el libre desarrollo de sus vidas.

La CIGU dio a conocer una agenda de actividades que invitan a la reflexión y a la eliminación de las distintas formas de discriminación que las diversidades sexogenéricas enfrentan, así como para fortalecer los mecanismos de prevención, atención, acompañamiento, investigación, sanción, reparación del

daño y erradicación de las violencias que de ella derivan.

¿Por qué se conmemora el mes del Orgullo LGBTIQ+? El 28 de junio de 1969, en el bar Stonewall en Nueva York, se dio una serie de manifestaciones espontáneas como respuesta a una redada policial contra la población LGBTIQ+ que estaba en el lugar. Ésta fue la primera ocasión en la historia de Estados Unidos que la comunidad diversa se manifestó contra un gobierno que castigaba, con el beneplácito de buena parte de la sociedad, a quienes se oponían a la norma heteropatriarcal.

Es por este hito histórico, mundialmente conocido, que el 28 de junio se conmemora el Día del Orgullo LGBTIQ+.

Fuentes de riqueza

En palabras de Tamara Martínez, titular de la CIGU, “con esta línea de trabajo queremos mostrar que tanto el orgullo universitario como el de las diversidades sexogenéricas no son mutuamente excluyentes, sino que pueden formar parte de la construcción de una Universidad que valore la diversidad y la disidencia como una de sus mayores fuentes de riqueza intelectual y creativa, y de desafío a todas aquellas estructuras que se siguen sometiendo a normas patriarcales y binarias, que limitan nuestros potenciales y nuestra posibilidad de constituirnos como comunidades empáticas, amorosas y celebradoras de nuestras mutuas diferencias, en este caso de sexo-género”.

El 28 de junio se presentarán resultados de la primera consulta universitaria sobre condiciones de igualdad de género de la comunidad LGBTTTTIQ+ en la UNAM, la cual busca identificar los distintos niveles de acceso a los derechos universitarios, así como conocer las expresiones de vulnerabilidad y discriminación basadas en su condición sexogenérica.

A partir de estos resultados, la UNAM diseñará políticas institucionales de igualdad de género para la comunidad LGBTTTTIQ+.

Con estos esfuerzos, la UNAM, a través de la CIGU, asume el compromiso de construir una universidad libre de estigmas y discriminación.

La programación completa puede consultarse en: https://bit.ly/web-orgullo-puma-2022_g



Foto: Francisco Parra.



Encuentro con egresadas y egresados de la FES Zaragoza

“Vivos, los valores universitarios que defendemos”

MIRTHA HERNÁNDEZ

La vinculación de los egresados con la UNAM no sólo busca conservar la amistad generacional, sino también crear identidad y mantener vivos los valores universitarios que defendemos y habrá que seguir preservando, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Al participar en un encuentro con egresadas y egresados de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, el rector hizo un reconocimiento a los exalumnos que han mostrado su solidaridad con esta entidad académica tras las explosiones registradas en meses pasados, a la dirección del plantel, a diversas áreas de la Universidad que han colaborado para atender esta problemática, así como a Fundación UNAM.

En el patio del Palacio de la Autonomía, el director de la FES Zaragoza, Vicente Jesús Fernández Abad, aseguró que el encuentro renueva el sentido de pertenencia a la Universidad de la Nación y a la Facultad, de la que han egresado

En el Palacio de la Autonomía el rector hizo un reconocimiento a los exalumnos por su apoyo a la entidad

50 mil estudiantes, en los 46 años de historia.

Explicó que tras los meses más difíciles de la pandemia y del complicado accidente sufrido en la FES, recibió múltiples mensajes de exalumnos expresando su interés por apoyar. También se inició un programa con Fundación UNAM para retomar lo que se ha perdido y mejorar. “Esto nos ha dado ánimo para seguir adelante”, dijo.

En el encuentro en el que estuvieron el secretario general de la Universidad, Leonardo Lomelí Vanegas; el presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade y García de León; y los titulares de las secretarías Administrativa y de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, Luis Álvarez Icaza Longoria y Raúl Arcenio Aguilar Tamayo, respectivamente, el director resaltó

que los egresados son agentes de transformación de la sociedad y orgullosamente universitarios.

Igualmente, el director general del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, Gonzalo Guerrero Zepeda, conminó a los exalumnos a apoyar, a esforzarse porque la Universidad tenga los recursos morales y materiales que les haga estar orgullosos de haberse formado dentro de sus aulas.

Las opciones para colaborar son múltiples: a través de los programas de Fundación UNAM, del de Vinculación con los Egresados o directamente en las escuelas y/o facultades.

El secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Venegas, relató parte de la historia del Palacio de la Autonomía, que ha sido rectoría y sede de la Escuela Nacional de Altos Estudios, donde se anunció la autonomía de la Universidad y sesionó el Consejo Universitario.

Además, albergó a las escuelas de Odontología, de Enfermería y el plantel 2 de la Escuela Nacional Preparatoria. “Es un espacio que resume las primeras décadas de la Universidad, que marcaron ese carácter autónomo que nos ha permitido servir al país en las funciones que nos han encomendado: docencia, la investigación y la difusión de la cultura”.

Finalmente, felicitó a los egresados por estar cerca y unidos en torno a la FES Zaragoza, y por tener bien puesta la camiseta de esa entidad y de la UNAM.

Cynthia Galicia Quintanar, egresada de la licenciatura de Química Farmacéutica Biológica y presidenta de la Asociación Mexicana de Farmacovigilancia, indicó que la gratitud es la memoria del corazón, y recordó la educación de calidad recibida en la FES Zaragoza, entidad que los vio madurar y crecer cuando lo único que tenían era sueños y aspiraciones.

En la Facultad encontraron maestros que fueron guías y les inculcaron valores como la ética, el compañerismo y el servicio a la sociedad. “Es momento de regresar un poco de lo que recibimos en nuestra casa, para que quienes hoy están allí y los que vienen puedan desarrollarse en condiciones adecuadas y convertirse en los profesionales que nuestro país necesita”, aseveró.

La UNAM, pionera en tener
un *ombudsperson* académico

Firman declaración entre defensorías universitarias de México y Europa



Se busca promover el intercambio de experiencias y conocimientos, y cooperar con otras asociaciones e instituciones

San Luis Potosí.— En el marco del aniversario número 17 de la European Network of Ombudsperson in Higher Education (ENOHE) y 39 de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, los días 26 y 27 de mayo, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) fue sede de la Jornada Reflexiva en el Marco de la Firma de la Declaración de León entre la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y la ENOHE.

La firma fue presidida por Alejandro Zermeño, rector de la UASLP, con la participación de Josef Leidenfrost, presidente de la ENOHE; Urenda Navarro, titular de la Defensoría de la UASLP y presidenta de la REDDU; y Guadalupe Barrera, titular de la Defensoría de la UNAM y secretaria ejecutiva de la REDDU.

La colaboración entre la REDDU y la ENOHE comenzó en 2007 a iniciativa de

la entonces Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, y desde entonces se ha desarrollado una serie de acciones de intercambio, formación y cooperación que, al tiempo, derivaron en la Declaración de León aprobada en junio de 2019 en España durante la 15ª Conferencia Anual de la ENOHE, con la participación de representantes de las redes de Canadá, Latinoamérica y Europa, particularmente de España y Portugal.

La Declaración tiene como finalidad promover el intercambio de experiencias y conocimientos sobre el desempeño de las defensorías universitarias en la educación superior, y cooperar con otras asociaciones e instituciones para la defensa de sus derechos, a través de acciones como: promover un foro electrónico entre los participantes; organizar encuentros anuales, prácticas, jornadas técnicas, seminarios y foros electrónicos de discusión; revisar periódicamente la colaboración y la generación de informes, y desarrollar las redes de defensorías universitarias.

Navarro señaló que con su firma se consolida un espacio para compartir experiencias, reflexiones y diálogos sobre la actividad de las defensorías universitarias y sus problemáticas comunes. Además, el eje principal de éstas es la defensa de los derechos humanos en el ámbito acadé-

mico, lo cual tiene implicaciones directas e indirectas en la garantía del ejercicio pleno de derechos en las instituciones de educación superior.

Por su parte, Leidenfrost indicó que este encuentro fortalecerá las relaciones entre la REDDU y la ENOHE. Habló sobre las defensorías universitarias en América Latina, reconociendo que en 1985 la UNAM fue la primera institución que contó con un *ombudsperson* académico, tres años antes de la creación de la primera defensoría en Europa en 1988, y que hoy existen estas instancias en más de 30 países. También recordó que en 2020 la Conferencia Europea de Ministros de Educación hizo una recomendación para la creación de defensorías universitarias en todos los países europeos, lo cual —consideró— fue un pronunciamiento muy importante respecto al ejercicio de la profesión del *ombudsperson* universitario. En este sentido, la ENOHE ha servido como un espacio de intercambio de experiencias y desarrollo de competencias para la defensa de los derechos académicos en este continente.

Finalmente, Zermeño consideró que la Declaración de León es un marco para que en las instituciones de educación superior se promuevan los derechos humanos, su conocimiento, y con ello se contribuya a la paz y bienestar social. Asimismo, que la finalidad de estas reuniones es difundir los conocimientos adquiridos a las comunidades universitarias.

Guadalupe Barrera Nájera respaldó la iniciativa de la firma de la Declaración de León por parte de la REDDU y la ENOHE.

Jornada reflexiva

Las actividades académicas que formaron parte de la jornada reflexiva consistieron en un conversatorio sobre el papel del *ombudsperson* en el ámbito académico como figura clave para la defensa de los derechos, el cambio organizacional al interior de las instituciones de educación superior, la prevención de conflictos y la consolidación de una cultura de respeto, seguridad y legalidad.

Se impartieron dos talleres, uno sobre herramientas para el litigio estratégico de derechos humanos desde las universidades, que abordó el papel de las clínicas de derechos humanos como espacios que completan la formación académica, y otro sobre la defensa de los derechos humanos y académicos en las instituciones de educación superior, que planteó los límites y alcances de los derechos universitarios y los laborales de personal docente, investigadores y trabajadores. [g](#)

**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS,
IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Memoria artística y académica

Radio UNAM cumple 85 años de transmitir cultura



La celebración empieza mañana 14 de junio con un conversatorio de Benito Taibo y Mariángeles Comesaña

Con dos registros Memoria del mundo Unesco México (*Foro de la mujer*, primer programa radiofónico feminista en México y *60 años de contar historias*, su colección de radiodramas), Radio UNAM celebra 85 años de historia este 14 de junio.

En más de ocho décadas, el acervo de esta radiodifusora contiene una parte invaluable de la memoria cultural de la UNAM, así como momentos importantes de la historia contemporánea de México. Cuenta con programas de varios géneros: música académica histórica, contemporánea, jazz, folclor mexicano y latinoamericano, tango, etcétera; además de conciertos de la OFUNAM, series de literatura, de análisis político, de reflexión filosófica, de los más diversos temas que conforman el saber universitario, incluyendo entrevistas con personajes fundamentales de la cultura y la academia, piezas radiofónicas experimentales y una nutrida colección de radioteatros.

En la década de los años 60, Radio UNAM tuvo especial interés en transmitir cursos de renombrados académicos, tales como Miguel León Portilla, Adolfo Sánchez Vázquez, Luis Rius, Ricardo Guerra, Fernando Benítez, entre muchos otros. Al

aire también estuvieron personajes de la altura de Juan Rulfo, Jorge Ibarguengoitia, Rosario Castellanos, Pita Amor, Raquel Tibol, Elena Poniatowska, Juan José Gurrrola, Alaíde Foppa, Luis y Lya Cardoza y Aragón, Juan Vicente Melo, entre otras voces, ahora imprescindibles.

Sin embargo, no sólo en la cultura, Radio UNAM ha tenido un papel destacado. En 1968, desempeñó un rol fundamental, pues en sus frecuencias se transmitieron los programas *El movimiento estudiantil informa* y *La respuesta está en el aire*. El primero era informativo esencialmente, en el que la audiencia se enteraba de los puntos de vista y los hechos que la prensa mayor no abordaba. Así, Radio UNAM fue la única emisora que no se alineó al régimen del entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Debido a ello, al ser un periodo digno de celebrar, la radiodifusora universitaria organizó una serie de actividades para festejar con el público su historia y aportes a la reflexión, al pensamiento crítico y a la difusión cultural.

La jornada empieza este martes 14 de junio a las 10:30 horas en la Sala Julián Carrillo, ubicada al interior de la radio, a través de un conversatorio con el director de la emisora y escritor, Benito Taibo y

con la narradora Mariángeles Comesaña. Será moderado por el filósofo y poeta, Óscar de la Borbolla.

A las 13 horas se realizará la transmisión en vivo de la revista informativa *Prisma RU*, en la que los asistentes podrán apreciar cómo se hace un programa en directo. Estará como invitada la periodista Carmen Aristegui y habrá presencia musical del grupo Nanahäi (rhythm and blues).

Más tarde, a las 16:05 horas, sólo por 96.1 FM, en el programa *Derecho a debate* se hablará acerca de la legislación histórica en telecomunicaciones. Tendrá como invitados a Beatriz Solís Leree y Edgardo José Benítez, especialistas del tema y miembros del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM.

Para finalizar, a las 20 horas se presentará un *stand up* feminista; una invitación a reflexionar sobre nuestra sociedad: clasicismo, aborto, violencia obstétrica, miedo a tener hijos y alcoholismo. Participan: Tía Gigi, Ariana Elena, Kuri, Daniela Rey y Mariana Cova.

Cabe destacar que uno de los diversos retos de Radio UNAM durante su existencia, fue afrontar la pandemia por Covid-19; sin embargo, la radiodifusora continuó operando todos los días sin interrupción. De hecho, fue y es un canal fundamental para mantener al público informado sobre la situación a través de la voz de especialistas universitarios, en una época en la que abundan los rumores y la desinformación.

Hoy, con 85 años de vida, Radio UNAM continúa con el reto de preservar su material sonoro, que ya es histórico, y sumarse a la modernidad que implica 2022; por lo que este año estrenará una aplicación para dispositivos móviles funcional, ágil y pensada en generar una buena experiencia de usuario.

Por todo lo anterior, la emisora universitaria extiende la invitación para celebrar en conjunto estos 85 años de historia. La entrada es libre, con cupo limitado. [g](#)



Fotos: Radio UNAM.

Foto: cortesía Juan Rodrigo Llaguno.



Fotos: Cultura UNAM.



Foto: cortesía Patricia A. Llaneza.

● David Toscana, Rosa Beltrán, Santiago Gamboa y Rosa Montero.



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Madrid, España.- ¿Cuál es el estatus de la literatura iberoamericana en el mundo pospandémico? ¿Hacia dónde va la narrativa, el ensayo o el teatro en lengua española? Conversar y discutir sobre el estado de las letras en Iberoamérica, sus intereses estéticos y técnicos, así como sus temas y procesos relevantes en el contexto mundial, son los objetivos del primer Encuentro de las Letras Iberoamericanas 2022 (ELI2022).

Alrededor de 40 escritoras y escritores de 12 países de Iberoamérica se reúnen en dos sedes de Madrid, España, el Pabellón CaixaBank de la Feria del Libro de Madrid y la Fundación Casa de México en España, entre ellos Santiago Gamboa y Héctor Abad Faciolince (Colombia), Selva Almada (Argentina), María Fernanda Ampuero (Ecuador), Gioconda Belli (Nicaragua), Rosa Montero (España), Rosa Beltrán, Brenda Navarro, Socorro Venegas, Juan Villoro, David Toscana y Jorge Volpi (México).

El encuentro está organizado por el Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España, la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura de Cultura UNAM a través la Cátedra Extraordinaria Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana y la Fundación Casa de México en España, en colaboración con la 81 Feria del Libro de Madrid, la Casa América Catalunya, Bibliotecas de Barcelona y la Universidad Loyola. Las sesiones están en las páginas de Facebook de las instituciones convocantes.

La curaduría del ELI2022 está a cargo de Jorge Volpi, titular de la sede UNAM-España; Fernando Iwasaki, profesor de la Universidad Loyola de Andalucía, y Alexandra Saavedra, titular de la Cátedra

Organiza UNAM-España

Encuentro de las Letras Iberoamericanas 2022

Se reúnen 40 autores de 12 países en dos sedes de Madrid, España, hasta el 15 de junio

Extraordinaria Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana.

Programa

Hoy 13 de junio, en la sede de Fundación Casa de México en España, el ELI2022 se inaugura a las 10 horas, tiempo de Madrid, con un diálogo entre Rosa Beltrán, coordinadora de Cultura UNAM, y Rosa Montero, moderado por Fernando Iwasaki. Posteriormente se realizarán las mesas Literatura y pospandemia, con la participación de Ricardo Chávez Castañeda, Karina Sainz Borgo y Karla Suárez, con moderación de Alexandra Saavedra; y Literatura y memoria, en la que coincidirán María Fernanda Ampuero, Santiago Gamboa, Michelle Roche Rodríguez y Jordi Soler, con Fernando Iwasaki nuevamente como moderador.

El 14 de junio, Pilar Fraile, Ronaldo Menéndez, Clara Obligado y Marta Sanz, con la moderación de Jorge Volpi, disertarán sobre Literatura y política. Más tarde, Andrea Chapela, Adolfo García Ortega, Juan Carlos Méndez Guédez y Cristina Rivera Garza, con la moderación de Alexandra Sa-

avedra, participarán en la mesa Literatura en español en un mundo global.

Este día de actividades concluirá con la mesa Escrituras de La Mancha extraterritorial, en la que Ioana Gruia, David Toscana y Monika Zgustová, moderados por Fernando Iwasaki, responderán a las preguntas: ¿Existe una Mancha Extraterritorial habitada por narradores en español que nacieron en otros idiomas? ¿Qué se gana o se pierde cuando uno se exilia de la lengua materna?

En la última jornada, 15 de junio, se llevará a cabo la mesa Narrativa en español, estado de la cuestión, con la presencia de Selva Almada, Rosa Beltrán, Brenda Navarro y Cristina Rivera Garza, moderadas por Alexandra Saavedra. Más tarde, Héctor Abad Faciolince, Nuria Barrios, Lina Meruane y Luna Miguel, con la moderación de Fernando Iwasaki, se encontrarán en la charla Ensayo en español, estado de la cuestión, mientras que Gioconda Belli y Laura Restrepo charlarán sobre Literatura y resistencia.

El encuentro culminará con la mesa Teatro en español, estado de la cuestión, en la que participarán Emma Dib, Borja Ortiz de Gondra, Amaranta Osorio y Juan Villoro, con la moderación de Jorge Volpi.

Todo el programa y más información se encuentran en la página www.encuentroletrasiberoamericanas.com

CULTURA UNAM

Tercer informe de Manuel Elías López Monroy

Fortalece la ENAC su excelencia académica

GUADALUPE LUGO GARCÍA

Durante la crisis sanitaria, la UNAM no se detuvo, como tampoco lo hizo la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC), entidad académica responsable de la formación de profesionales del área cinematográfica, afirmó su titular, Manuel Elías López Monroy, al presentar su tercer informe de actividades, correspondiente al periodo 2021-2022.

“Éste ha sido un año difícil y complejo. Si bien hemos retomado nuestras actividades presenciales, aún no nos encontramos plenamente en una normalidad, que se vislumbra será diferente y en la que habrá que incorporar lo aprendido durante la larga etapa de pandemia, como las nuevas formas de convivencia, modalidades de trabajo académico y prácticas docentes, además de las innovaciones en los procedimientos de producción cinematográfica y formas de crear y de acceso al arte y la cultura”, señaló.

En la Sala Manuel González Casanova de la ENAC, expuso que durante el periodo que se informa, la Escuela redobló esfuerzos para cumplir con los objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional de la entidad, con el fin de defender la excelencia académica y continuar siendo un referente de la enseñanza cinematográfica dentro y fuera del país, y seguir formando cineastas universitarios bien preparados, sensibles, críticos y comprometidos con su labor social.

En presencia del secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas, señaló que para contribuir a la eficiencia terminal de los alumnos y su formación integral, se continuó con la implementación de estrategias para mejorar el aprovechamiento académico, destacando la apertura de los nueve campos de conocimiento del plan de estudios de cinematografía atendiendo, por primera vez desde su implementación, a tres generaciones inscritas en los niveles de especialización.

Con el apoyo de las coordinaciones de Universidad Abierta, Innovación Educativa



Foto: Benjamín Chaires.

● Se aplicaron nuevas prácticas docentes.

y Educación a Distancia y la de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular, se continuó con el proceso de acreditación de la licenciatura en Cinematografía por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, cuya etapa de evaluación técnica está prevista concluya al finalizar este 2022.

Por otra parte, indicó que la planta académica está constituida por 86 profesores, 56 de ellos cuentan con título de licenciatura, 25 con grado de maestría y cinco con doctorado.

El funcionario resaltó que en total se lograron producir en este periodo 163 ejercicios de ficción y 86 fílmicos, 19 documentales y 96 prácticas, lo que significó un esfuerzo para atender las necesidades y coordinar a cada uno de los equipos de trabajo, cumpliendo con los objetivos académicos, los requerimientos técnicos y los tiempos programados.

Además, prosiguió, se retomaron los procesos de posproducción fílmica escolar enmarcados en el programa de estudios. Se atendieron de forma paulatina y con prioridad las tesis fílmicas, calendarizando

al alumnado en un aforo limitado en el área de posproducción. Se dio atención por grupos reducidos, considerando las técnicas que requirieron y programando asesorías virtuales como complemento a sus procesos presenciales.

Planteó que como resultado de ello, se logró concluir la posproducción de 10 tesis fílmicas, dos Documentales I, tres Documentales II, cuatro Ejercicios Fílmicos de Especialización y cuatro Ficciones II.

Con el fin de atender la creciente demanda de equipo destinado a la realización de prácticas y ejercicios fílmicos, así como para satisfacer las necesidades operativas de la ENAC, se adquirieron cámaras de alta resolución: un equipo URSA mini de 12K y tres Blackmagic Pocket de 6K, así como tres grabadoras de audio MixPre 6. Esto permitió, por primera vez, asignar equipo específico para los rodajes de los ejercicios de Documental I, indicó.

En este año, precisó, se reporta la edición y publicación de cuatro novedades y ediciones subsecuentes, con un tiraje total de cinco mil ejemplares, así como de cuatro libros electrónicos y la continuidad en la edición digital de la revista *Estudios Cinematográficos*.

La producción fílmica de la Escuela participó en 52 selecciones de diversos festivales nacionales e internacionales, lo que le permitió mantener la presencia universitaria de manera ininterrumpida en esos importantes foros culturales; como resultado se recibieron 19 premios y 15 menciones. Destacan reconocimientos como el Premio Frontera Feature Award, del Festival de Cine de San Diego, con la tesis fílmica *Canción de invierno*, resaltó.

En este periodo se hizo entrega, en tiempo y forma, al Instituto Mexicano de Cinematografía y a la Escuela de los materiales correspondientes a la ópera prima documental *La libertad fantasma*, y dio inicio el rodaje la ópera prima de ficción *Adiós, amor*.

Señaló que se trabaja en la creación del archivo histórico de la ENAC, el cual contará con materiales impresos y audiovisuales clasificados y sistematizados para su consulta y uso en proyectos de investigación, como es el caso de la realización de un documental sobre el CUEC y una publicación. Se ha procurado estar en contacto con los egresados, quienes representan un valioso recurso por ser memoria viva de la historia de la entidad.

Por último, reconoció la labor de la comunidad de la ENAC: “hemos enfrentado condiciones inéditas de trabajo, las cuales estamos superando juntos, gracias al esfuerzo y dedicación de todos”. *J*

Terna para la dirección del Instituto de Geología

Los candidatos son Ricardo Barragán Manzo, María Colín García y Elizabeth Solleiro Rebolledo

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la terna de candidatas y candidato para ocupar la dirección del Instituto de Geología, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por: Ricardo Barragán Manzo, María Colín García y Elizabeth Solleiro Rebolledo.

Ricardo Barragán Manzo

Es biólogo egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM. Realizó sus estudios de maestría y doctorado en el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad Internacional de la Florida en Estados Unidos. Actualmente es Investigador titular B en el Departamento de Paleontología del Instituto de Geología (IGI); cuenta con los niveles C del PRIDE y III del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Su investigación se centra en secuencias sedimentarias carbonatadas del Mesozoico, depositadas en episodios con condiciones de estrés en la interfaz sedimento/agua. Realiza además estudios bioestratigráficos con ammonoideos del Cretácico Inferior. Hace investigaciones interdisciplinarias que, entre otros aspectos, incluyen la caracterización e interpretación de las sucesiones temporales y laterales de facies, así como análisis geoquímicos y diagenéticos de rocas químicas con especial énfasis en sucesiones carbonatadas.

Cuenta con 55 publicaciones científicas en revistas indizadas; dos capítulos de libros arbitrados; siete resúmenes en extenso en memorias arbitradas; un reporte técnico para la industria y otros materiales de divulgación. Sus publicaciones cuentan con más de 800 citas. Además, ha participado en 14 proyectos de investigación financiados, de los cuales en nueve ha sido el responsable técnico. Ha realizado también estudios y servicios en aspectos del subsector energético de la Semarnat y la Semar, y actualmente participa en el grupo internacional México-Guatemala, que propone la creación del primer Geoparque Binacional para América Latina ante la Unesco.

Ha graduado a 13 estudiantes: cinco de licenciatura, seis de maestría y dos de docto-

rado, y bajo su tutela se desarrollaron cinco proyectos de posdoctorado. Sus doctorantes y posdoctorantes son investigadores que pertenecen al SNI. Ha impartido clases y ha dirigido tesis en los posgrados en Ciencias de la Tierra y en Ciencias Biológicas, en las licenciaturas en Biología y en Ciencias de la Tierra de las facultades de Ingeniería y de Ciencias de la UNAM. Ha impartido cursos de profesionalización para personal de la industria en el sector de los hidrocarburos. Creó el grupo de investigación en petrología, microfacies y desarrollo kárstico en rocas carbonatadas del IGI.

En 1998 organizó el 24° Coloquio Europeo de Micropaleontología en Bilbao, España, de la Sociedad Geológica Mexicana, Unión Geofísica Mexicana, Sociedad Mexicana de paleontología, Geological Society of America y la International Association of Sedimentologists. Ha sido árbitro de proyectos del Conacyt y del PAPIIT, así como para revistas prestigiosas. Es el editor científico para el área de paleontología de la *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, de la que también ha sido coeditor de publicaciones especiales; además de la *Revista Española de Micropaleontología*.

Ha representado a México en proyectos del International Geological Correlation Program de la Unesco. Es miembro activo de grupos internacionales de trabajo colegiado para la discusión de tópicos paleontológicos y estratigráficos, entre los que destacan el IUGS Lower Cretaceous Ammonite Working Group y el Berriasian GSSP (J/K Boundary) Working Group; representante del IGI ante la Comisión Norteamericana de Nomenclatura Estratigráfica, y presidente del Consejo Directivo 2022-2023 de la Sociedad Geológica Mexicana, A.C.

Pertenece a los comités directivos del Programa Universitario de Estudios Interdisciplinarios del Suelo, de los seminarios universitarios de Riesgos Socioambientales, y sobre Investigación en Hidrocarburos. Es integrante de la Comisión Especial de Igualdad de Género, y miembro del Comité Técnico de Información de Hidrocarburos de la UNAM, institución a la que representa en el Consejo de Paleontología del INAH. Ha sido secretario académico del IGI de 2010 a 2017 y representante ante el Comité Académico del Posgrado en Ciencias de la Tierra. Actualmente es el director del IGI, cargo en el cual se desempeña desde 2018.

María Colín García

Estudió Biología en la Facultad de Ciencias de la UNAM. Obtuvo los grados de maestría y doctorado en Ciencias Biológicas, en la misma Facultad, con mención honorífica. Realizó tres estancias de investigación: en Madrid, España, en el Museo Nacional de Ciencias Naturales y en el Centro Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. Además, cursó un posdoctorado en el Instituto de Geología y otro en el Centro de Astrobiología (CSIC-NASA) de Madrid. Se incorporó al IGI en 2012, y actualmente es investigadora titular B, PRIDE C y Nivel I del SNI.

Sus investigaciones se enfocan en el origen de la vida, la química prebiótica y la astrobiología. Mediante experimentos busca reconstruir las condiciones en las que se originaron las moléculas que forman a los seres vivos. También, estudia la caracterización de biomarcadores en ambientes antiguos y extremos, y los procesos de biomineralización. Es una de las primeras especialistas en geobiología del Instituto de Geología. Asimismo, es fundadora de dos laboratorios: el de Geoquímica Prebiótica y el de Biomarcadores. Impulsó la creación de un grupo de trabajo transdisciplinario de biomineralización y biointemperismo, con académicos de varias dependencias de la UNAM y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Su producción académica incluye 31 artículos publicados en revistas indizadas y 10 capítulos de libros, uno por invitación en el *Handbook of Astrobiology* de CRC Press. Destaca su coautoría y coedición del libro *Condiciones planetarias en la transición Hadeano-Arqueana: posibles escenarios para el origen de la vida*, publicado por Nova Science Publishers. Ha sido organizadora de congresos nacionales y otros eventos de corte académico, así como editora invitada de un número temático especial en una revista indizada, y es revisora de artículos en publicaciones científicas altamente especializadas.

Imparte cuatro cursos de licenciatura y cinco de posgrado, en la Facultad de Ciencias y en los posgrados en Ciencias de la Tierra y en Ciencias Biológicas de la UNAM. Ha dirigido una tesis de licenciatura, cuatro de maestría y una de doctorado, y actualmente dirige tres más. También asesoró a dos posdoctorantes. Ha participado en 33 jurados de grado, en dos comités de revisión de planes

de estudio de licenciatura y posgrado, y en el desarrollo de tres proyectos docentes.

Es una entusiasta divulgadora de la ciencia. Ha publicado 11 artículos, dictado 14 conferencias y organizado o participado en 11 ferias de ciencias en temas de astrobiología, origen de la vida y geobiología. Forma parte del Consorcio de Química Prebiótica y Ambiente de la Tierra Temprana, ha sido miembro del International Society for the Study of the Origin of Life (ISSOL), de la Sociedad Geológica Mexicana y de la Sociedad Mexicana de Astrobiología.

Fue representante del Instituto de Geología en el Comité Académico de la licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias de la UNAM, y por seis años miembro del Consejo Interno y coordinadora de la sede del Posgrado en Ciencias de la Tierra en el Instituto de Geología.

Elizabeth Solleiro Rebolledo

Obtuvo la licenciatura en Ingeniería Geológica en la Facultad de Ingeniería, y la maestría en Edafología en la Facultad de Ciencias de la UNAM, donde también obtuvo su doctorado en Ciencias de la Tierra en el posgrado del mismo nombre. Actualmente es investigadora titular C de tiempo completo adscrita al Instituto de Geología. Perteneció al nivel III del Sistema Nacional de Investigadores y tiene el D del PRIDE.

Las líneas de investigación que cultiva son la génesis de suelos y paleosuelos, y la geoarqueología, con el objetivo de realizar reconstrucciones paleoambientales, así como entender el impacto de las culturas pasadas y recientes en el paisaje. Este tipo de investigaciones han sido pioneras en México y ha consolidado un grupo de trabajo que tiene un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Su producción científica incluye la publicación de 74 artículos en revistas indizadas del SCI y 28 trabajos en otras nacionales e internacionales arbitradas, tres libros y 13 capítulos de libros. Ha recibido financiamiento de 11 proyectos DGAPA-PAPIIT, tres del fondo SEP-Conacyt, uno de Ciencia de Frontera del Conacyt, seis bilaterales con Alemania, Rusia, Estados Unidos y Austria, y uno multinacional financiado por la International Council of Science Union.

Asimismo, ha obtenido financiamiento de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, del fondo sustentabilidad alimentaria, para desarrollar una investigación en la zona de conservación de suelos de la capital mexicana. Ha realizado visitas de intercambio académico en diferentes países, además de una estancia sabática en Alemania, en la Universidad de Wurzburg.

Ha impartido 16 cursos frente a grupo a nivel licenciatura, 39 en maestría y cuatro

especiales en diferentes foros. Asimismo, ha organizado, en conjunto con sus estudiantes, tres cursos internacionales de Paleopedología y Geoarqueología y de Evaluación de suelos. Ha dirigido 15 tesis de licenciatura, 12 de maestría y cinco de doctorado; estos últimos forman parte del SNI en el nivel de candidato y en el nivel I. Además ha supervisado tres estancias posdoctorales, y también ha participado en un gran número de jurados y comités de evaluación académica. Referente a las actividades de divulgación y difusión, cuenta con un libro dirigido a estudiantes de primaria y secundaria, así como cuatro artículos; ha dictado 60 conferencias en distintos foros académicos, y participado en diversos programas de radio y televisión. Recientemente desarrolló un proyecto denominado "Suelófono: el primer podcast de suelos en español", financiado por la Unión Internacional de la Ciencia del Suelo y el Instituto de Geología.

Participa activamente en distintas organizaciones científicas, entre las que destacan

la Sociedad Mexicana de la Ciencia del Suelo, A.C., la Sociedad Geológica Americana y la Comisión Internacional de Paleopedología de la Unión Internacional de la Ciencia del Suelo, de la cual es vicepresidenta. Incluso ha representado al IGI en los trabajos de la Comisión Norteamericana de Nomenclatura Estratigráfica.

Fue responsable de la sede del Posgrado en Ciencias de la Tierra, en el Instituto de Geología, y su coordinadora de 2015-2018. Ha sido representante de los académicos del Instituto de Geología ante diversos cuerpos colegiados de la UNAM: Consejo Interno del Instituto de Geología, Comité Académico del Posgrado en Ciencias de la Tierra, CTIC, Consejo de Evaluación Educativa y Comité Académico de la Licenciatura en Ciencias Forenses. Actualmente forma parte de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la ENES-Morelia y de la Comisión del CAACFMI para evaluar los casos de nivel D del PRIDE. *g*

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <http://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	55 56-22 82-22 Ext. 46344
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	55 56-23-04-42
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	Tel. 551998-1094 De 10:00 a 14:00 Hrs.
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 ó 5622-3006
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	55 5622-5602 55 5622-5604
DRA. ROCÍO JAUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	55 56-23-11-64 55 53-90-76-13
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	jorozco@unam.mx	55 56-65-01-45 55 56-22-72-50 Ext.85217
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	vquirarte@unam.mx	55 56-22-66-66 Ext. 48659
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	leticia@im.unam.mx
DR. JAIME HUMBERTO URRUTIA FUCUGAUCHI	juf@igeofisica.unam.mx	margaritafr@igeofisica.unam.mx 55 56-22-43-72
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	gzk.juntag@unam.mx	lety.gzkunam@gmail.com

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382



BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2022 – 2023

CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2022-2023.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 28 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 26 de agosto de 2022 a las 13:00 hrs.
- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 28 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 26 de agosto de 2022 a las 13:00 hrs.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Ver el video tutorial de ayuda para el llenado de la solicitud.
3. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
4. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato .jpg, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
5. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
6. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

7. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2022-2023, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

8. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravié.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia de la **Constancia de inscripción** emitida por la Institución Educativa en la que solicita la beca que contenga: clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los **aspirantes que ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
 - Los **aspirantes a ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2021-2022)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el TALÓN DE PAGO que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2021-2022 (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el **28 de octubre de 2022**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La **decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será inapelable.**
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia.**
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

6. DUDAS Y ACLARACIONES

- ▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:

OFICINAS DE LA AAPAUNAM

Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

- ▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:

OFICINAS DEL STUNAM

Av. Universidad No. 779 3^{er} Piso,
Col. Del Valle, Benito Juárez,
México, Cd. Mx. C.P. 03100

Contacto: becasincorporadas.cultura.stunam@gmail.com

- ▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:
becas@dgire.unam.mx

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 13 de junio de 2022 • 32

➔ Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG). Convocatoria 2023.....	2
➔ Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2022.....	5
➔ Decimosegundo Concurso para Premiar las Mejores Tesis sobre América del Norte.	6
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.....	7
➔ Instituto de Investigaciones Jurídicas.....	9
➔ Instituto de Astronomía.....	12
➔ Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.....	19



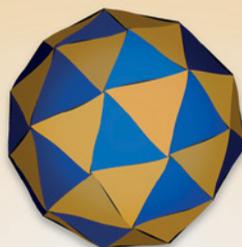
GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220613/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220613-convocatorias/>



PRISMA RU

Relatamos al mundo

Programa informativo con visión universitaria

Conduce: Deyanira Morán

Lunes a viernes, 13 h 96.1 FM



Foto: Jacob Villavicencio.

Un total de doce medallas en campeonato nacional

Oro, plata y bronce para gimnastas pumas

El equipo auriazul está de fiesta. Se colgó un oro, tres platas y ocho bronce en el Campeonato Nacional de Gimnasia Artística Femenil y Varonil 2022, organizado por la Federación Mexicana de Gimnasia, y celebrado en Guadalajara, Jalisco, del 15 al 27 de mayo de 2022.

Andrea Oyanguren Bejarano, alumna de la Facultad de Ingeniería, fue la atleta auriazul más destacada en el evento, ya que se coronó campeona nacional de gimnasia artística en *all around*. El resultado es significativo porque la ganadora en esta competencia individual se define por su desempeño en todos los aparatos: salto de caballo, barras asimétricas, viga de equilibrio y piso.

La atleta puma compitió en el nivel 8, categoría D, en la cual se impuso por encima de 49 gimnastas procedentes de diversos estados del país, como Colima, Chihuahua, Jalisco, Querétaro, Estado de México, Veracruz y Yucatán.

Al saberse campeona en una de sus primeras competencias representando a la Universidad Nacional, Oyanguren Bejarano, quien también logró el bronce

Andrea Oyanguren,
de la Facultad de
Ingeniería, se coronó
campeona de gimnasia
artística en *all around*

en la prueba de salto de caballo, expresó: “Sentí que todo el trabajo realizado durante la pandemia rindió frutos. En la competencia di lo mejor de mí, cuando me nombraron primer lugar me llené de felicidad y de orgullo, la gente comenzó a entonar el goya y se me puso la piel chinita. Fue muy bonito”.

Las y los gimnastas compiten en distintos niveles, dependiendo de su edad y

del dominio de habilidades gimnásticas, cada vez más complejas. En las pruebas se evalúan dos aspectos: la dificultad de los elementos y la ejecución artística. Estas evaluaciones se suman para otorgar la calificación final.

Más metales en distintas categorías

Sofía Álvarez Gálvez, atleta del Curso de Extensión de Gimnasia de la UNAM, compitió en el nivel 10, categoría B, y se subió al podio en cinco ocasiones, al ganar dos metales argentos en salto de caballo y viga de equilibrio, y tres de bronce en barras asimétricas, piso y *all around*.

Por otro lado, en el nivel 9, categoría A, María José Santizo Fuentes, quien también es alumna de este curso, obtuvo el bronce en la prueba de salto de caballo.

Asimismo, Edgar Omar Hernández Sosa se hizo del metal argento en caballo con arzones, y Raúl Martínez Alberto logró bronce en piso. Ambos son alumnos de la Facultad de Ingeniería. También Kevin Brian Santiago Vergara, de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, consiguió el bronce en barras paralelas. Todos ellos, en nivel 8, categoría B.

Erick Gonzalo Bravo Guerrero, de la Facultad de Filosofía y Letras, fue merecedor de la medalla de bronce en *all around*, en categoría 4E.

Para Lorena Galán Escajadillo, entrenadora de gimnasia artística femenil, es una satisfacción guiar a estos chicos universitarios. “Es un verdadero honor, sabemos lo difícil que es ser estudiante-deportista, sobre todo en una disciplina que es de iniciación temprana. Por eso es un orgullo verlos esforzándose, día a día, para llevar su carrera académica junto con el entrenamiento. Estamos muy contentos de los resultados”.

La también presidenta de la Asociación de Gimnasia de la UNAM comentó que las y los gimnastas universitarios ya se encuentran entrenando para las próximas competencias, incluidos los Juegos Universitarios de octubre, y el siguiente Campeonato Nacional, que será en mayo del año 2023. “Tenemos un año para seguir entrenando y lograr aún mejores resultados”, sentenció. *g*

NEFTALI ZAMORA

“Sentí que todo el trabajo realizado durante la pandemia rindió frutos. En la competencia di lo mejor de mí, cuando me nombraron primer lugar me llené de felicidad y de orgullo”

Pumas de flag football femenil

Victoria dorada en la Universiada

Las auriazules vencieron 32-26 al CETYS Universidad, en la gran final del certamen realizado en Ciudad Juárez, Chihuahua



● Salma Sigüenza, de la Facultad de Contaduría y Administración.

Misión cumplida. Es el sentir de las integrantes de la escuadra puma de flag football femenil que se coronó campeona en la Universiada Nacional 2022, tras vencer en la gran final al Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS) Universidad, de Mexicali, Baja California, con marcador de 32-26, en duelo celebrado el 27 de mayo en la Unidad Deportiva Universitaria de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

“Nuestro objetivo por obtener el oro nos unió aún más, porque era la máxima meta para todas nosotras. Antes de la competencia dijimos que éste sería nuestro año. La confianza y unión que logramos como equipo nos ayudó a ser campeonas. Además, estuvimos muy concentradas, ganar el metal dorado fue algo muy importante para todas y buscaremos ser bicampeonas en la siguiente Universiada Nacional”, afirmó Salma Sigüenza Ayala, alumna de la Facultad de Contaduría y Administración, e integrante del equipo campeón.

Luego de superar con éxito la primera fase del certamen, las felinas derrotaron a la Universidad Autónoma de Baja California 28-19 en la ronda de cuartos de

final, para después vencer en la semifinal al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey *campus* Santa Fe, con pizarra de 34-20, antes del partido por el campeonato.

“La medalla de oro significa mucho, porque trabajamos muy fuerte para lograr este resultado. Sabíamos que no sería una competencia fácil, los equipos del norte

del país son fuertes, pero íbamos seguras de nuestro juego y sin confiarnos. Estar en lo más alto del podio es impresionante”, agregó Sigüenza Ayala.

La entrenadora en jefe de la escuadra auriazul, María Eugenia Huerta, destacó la labor de sus jugadoras y consideró que esta medalla de oro es uno de los logros más anhelados para el flag football de la UNAM, y por ello tiene un valor significativo haberlo conquistado.

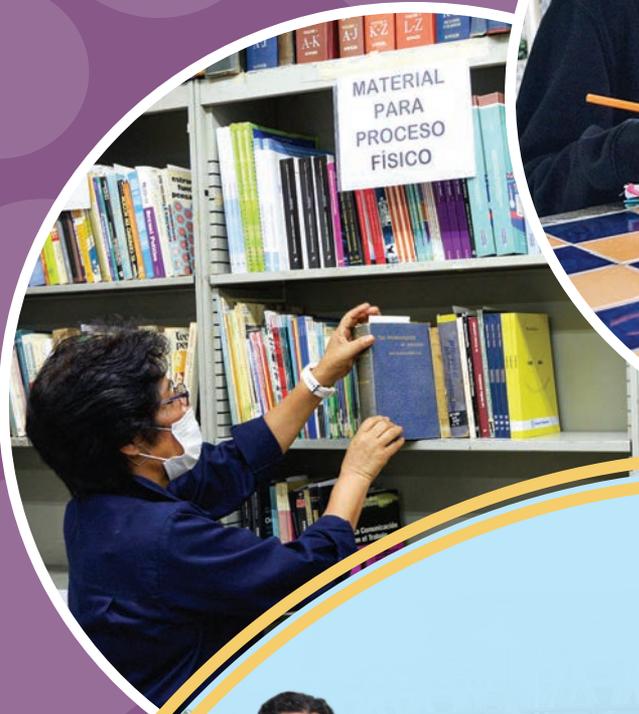
“Es algo que deseábamos mucho y tuvimos que trabajar con esmero para conseguirlo. En los años que he sido *coach*, era algo que nos faltaba por alcanzar, y sin duda es de los logros más importantes. Estoy muy contenta por las jugadoras, porque no les ha sido fácil, han hecho grandes sacrificios y yo soy *coach* gracias a todas las que están junto a mí. Si no tuviera jugadoras, y si ellas no me hubieran ayudado a ganar, no habría sido posible esto”, manifestó la entrenadora.

El largo confinamiento, antes de competir presencialmente en la Universiada Nacional 2022, no fue impedimento para que las pumas se prepararan de tal manera que alcanzaran el elevado nivel de juego que las hizo confirmarse como el mejor equipo universitario del país en esta disciplina deportiva.

“Las jugadoras realizaron el esfuerzo necesario para lograr este oro, y la preparación física fue lo más importante. Normalmente trabajamos cuatro horas diarias, y aun durante el confinamiento por la pandemia mantuvimos el mismo ritmo en línea. Nos preparamos para esta Universiada Nacional durante tres años de manera constante. En el camino hubo lesiones e incertidumbre por las chicas que salieron del equipo, porque ya no son elegibles, pero al final logramos el objetivo”, sentenció María Eugenia Huerta. *g*

SAMANTHA LAURENT





VIDA
UNIVERSITARIA

Facultad de Psicología



Crónica fotográfica: Juan Antonio López.

DIRECTORIO



- Dr. Enrique Graue Wiechers**
Rector
- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**
Secretario General
- Dr. Alfredo Sánchez Castañeda**
Abogado General
- Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**
Secretario Administrativo
- Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**
Secretaria de Desarrollo Institucional
- Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Dr. William Henry Lee Alardín**
Coordinador de la Investigación Científica
- Dra. Guadalupe Valencia García**
Coordinadora de Humanidades
- Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**
Coordinadora para la Igualdad de Género
- Dra. Rosa Beltrán Álvarez**
Coordinadora de Difusión Cultural
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**
Director General de Comunicación Social
- Mtro. Rodolfo González Fernández**
Director de Información



- Director Fundador**
Mtro. Enrique González Casanova
- Director de Gaceta UNAM**
Juan Pablo Becerra-Acosta M.
- Subdirector de Gaceta UNAM**
Daniel Francisco Martínez
- Gaceta Digital**
Hugo Maguey
- Jefe de Diseño**
Paco Domínguez
- Coordinador Gráfico**
Miguel Ángel Galindo Pérez
- Redacción**
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Alejandra Salas,
Karen Soto, Adriana Tellez,
Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.



Tiene cámaras
habilitadas en
seguimiento de voz
que enfocan al
hablante y micrófonos
para techo

Está ubicada en la
Facultad de Ingeniería

COMUNIDAD | 21

NUEVA AULA DIGITAL DE EDUCACIÓN HÍBRIDA

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 13 de junio de 2022

➔ Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG). Convocatoria 2023.....	2
➔ Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2022.....	5
➔ Decimosegundo Concurso para Premiar las Mejores Tesis sobre América del Norte.	6
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.....	7
➔ Instituto de Investigaciones Jurídicas.....	9
➔ Instituto de Astronomía.....	12
➔ Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.....	19



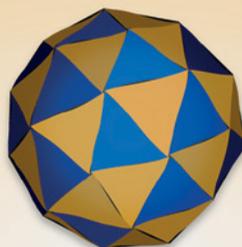
GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220613/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220613-convocatorias/>



PRISMA RU

Relatamos al mundo

Programa informativo con visión universitaria

Conduce: Deyanira Morán

Lunes a viernes, 13 h 96.1 FM



PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y AL RENDIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA (PEPASIG)

Convocatoria 2023

Con el objeto de estimular la actividad del profesorado de asignatura que ha realizado una labor sobresaliente, así como fortalecer las actividades docentes en la Institución, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), convoca a las y los profesores de asignatura que imparten clases frente a grupo, asesoría presencial o en línea, en los planes y programas de estudios aprobados por el Consejo Universitario en el Sistema Escolarizado y en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, a participar en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Participantes:

Podrán participar en la presente Convocatoria:

- El profesorado de asignatura sin nombramiento de profesor o investigador de carrera de tiempo completo que imparta, al momento de solicitar su ingreso, cuando menos tres horas de clase semanales.
- Las y los profesores de asignatura que cuenten con nombramiento de técnico académico e impartan sus clases fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de tiempo completo, sólo podrán gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.
- Las y los profesores de carrera con un nombramiento de medio tiempo, que impartan sus clases fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de medio tiempo, sólo podrán gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.

II. Requisitos:

Además de impartir la docencia frente a grupo, asesoría presencial o en línea, en cualquiera de las modalidades antes mencionadas, la o el académico deberá:

- Tener título de licenciatura o superior¹.
- Contar, al momento del registro de su solicitud en línea, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de profesor de asignatura de la UNAM.
- En el último periodo lectivo:
 - Haber registrado la solicitud en línea y enviar de manera electrónica el comprobante de registro a la entidad de adscripción. **El trámite de registro se realiza una vez en el ciclo escolar;**
 - Haber tenido al menos 90 por ciento de asistencia;
 - Haber cubierto el programa de la asignatura o del curso, y
 - Haber entregado oportunamente las actas de exámenes.
- En caso de que la o el académico imparta docencia en más de una entidad, deberá cumplir con todos y cada uno de los

¹ Si presenta una constancia de examen de grado, no deberá exceder de seis meses de expedición. Para el caso exclusivamente del estímulo PEPASIG, el Consejo Técnico podrá validar el grado de procedencia, cuando se trate de un título o grado emitido por instituciones extranjeras; en este supuesto, la o el académico deberá presentar el acta del Consejo Técnico y la copia del grado correspondiente.

requisitos previstos por las dependencias de adscripción, así como **realizar el registro por cada entidad.**

- Se dispensará el requisito del título, únicamente cuando la o el académico se encuentre dentro del supuesto establecido en el artículo 36, numeral 2 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

III. Disposiciones generales:

- Los estímulos correspondientes al PEPASIG son beneficios adicionales al salario nominal, por lo que no forman parte de éste y no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente. Su asignación está sujeta a un proceso de evaluación académica que valora el rendimiento y la productividad del profesorado que se encuentre en los supuestos establecidos en la presente Convocatoria.
- Las y los académicos que no realicen el registro en línea de su solicitud de permanencia en el PEPASIG en el ciclo escolar 2023, serán separados del Programa².

IV. Asignación del estímulo:

- Para el Sistema Escolarizado, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase frente a grupo, a partir de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en el nivel técnico, bachillerato, licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico de la o el profesor.
- Para el Sistema de Universidad Abierta, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas asignadas de asesoría presencial al alumnado, a partir de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en los niveles de licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico de la o el profesor.
- Para el Sistema de Educación a Distancia, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas asignadas de asesoría en línea al alumnado, a partir de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico de la o el profesor.
- En el caso del profesorado que imparte diversos cursos en el ámbito de actividades deportivas o actividades culturales en las Facultades de Estudios Superiores (FES) o en las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores (ENES), el Consejo Técnico respectivo determinará los requisitos necesarios para la evaluación conforme a los criterios que tengan establecidos para la asignación del estímulo. En la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), la evaluación y los requisitos para la asignación del estímulo los llevará a cabo el Consejo Asesor. En estos supuestos, las y los académicos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Base II, inciso b) y numerales 1), 2) y

² Las y los académicos que presenten una situación de índole administrativa que les impida realizar el registro en línea, deberán dirigirse con el responsable de los estímulos en su entidad de adscripción para solicitar su registro especial, de acuerdo con la circular publicada en la página de la DGAPA.

- 3) del inciso c) de la presente Convocatoria. El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase, a partir de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes.
- e) No procederá el pago del estímulo cuando las horas estén designadas al apoyo a la docencia, la investigación o a actividades administrativas, en ninguna de las modalidades establecidas en la presente Convocatoria.
- f) Las y los profesores de asignatura que tengan un nombramiento académico-administrativo sólo podrán gozar del estímulo por un máximo de ocho horas.
- g) En caso de que la o el académico sea evaluado en dos o más entidades académicas simultáneamente, se realizará la sumatoria de las horas y el monto del estímulo se dividirá en partes iguales en cada entidad, dependiendo del nivel en el que imparta clases frente a grupo, asesoría presencial o en línea, y hasta por un máximo de 30 horas.
- h) La o el académico no podrá ser evaluado con medias horas.
- i) El estímulo cesará automáticamente cuando la o el académico goce de una licencia o comisión que lo separe de su actividad docente. En este caso, la o el profesor podrá registrar la solicitud en línea en las fechas establecidas en la presente Convocatoria para reingresar al PEPASIG al término de dicha licencia o comisión, si ésta no excede de un año, se incorpora a sus actividades docentes frente a grupo, asesoría presencial o en línea dentro de los periodos de clases establecidos en el calendario escolar y cumple con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- j) El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual a partir de tres horas/semana/mes, considerando el grado académico de la o el profesor, tal y como se establece a continuación:

Tabulador 2022-2023

Rango	A	B	C	D
Horas/ Semana/ Mes	Licenciatura	Especialización	Maestría	Doctorado
03-05	753	774	945	1,152
06-08	1,479	1,517	1,860	2,279
09-11	2,327	2,389	2,929	3,585
12-14	3,251	3,326	4,064	4,962
15-17	3,997	4,071	4,960	6,127
18-20	4,391	4,483	5,475	6,751
21-23	4,772	4,863	5,926	7,318
24-26	5,135	5,233	6,375	7,860
27-29	5,489	5,591	6,808	8,412
30 o más	5,827	5,827	7,226	8,909

Monto en Moneda Nacional

Nivel A (Artículo 36, Jubilado, Licenciatura); Nivel B (Especialización);
Nivel C (Maestría); Nivel D (Doctorado).

V. Evaluación:

- a) El Consejo Técnico de la entidad académica correspondiente o el Consejo Asesor, cuando se trate de la DGDU:
1. Revisará el cumplimiento de los requisitos indicados en la presente Convocatoria.
 2. Procederá a evaluar a las y los académicos conforme a los criterios establecidos en las diversas modalidades mencionadas en la presente Convocatoria.

3. Podrá auxiliarse de una o varias comisiones de profesores designados por el propio Consejo Técnico o Asesor, según sea el caso.
- b) Las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo de las entidades deberán evaluar y capturar los ingresos y permanencias en el **Sistema para el Registro de Estímulos Académicos (SREA)**, las modificaciones relativas al número de horas y grado académico, las bajas del Programa, así como al profesorado que cuente con un nombramiento académico-administrativo. **Cualquier trámite no registrado en el SREA, no podrá ser aplicado.**
- c) Los trámites relativos a nuevo ingreso o modificaciones en el número de horas y grado académico, deberán ser presentados a más tardar el día en que concluya el semestre escolar y tendrán una retroactividad máxima de cuatro meses.
- d) No serán consideradas las solicitudes de ingreso al PEPASIG con evaluaciones en cero, menores a tres horas o que no presenten el comprobante de título o grado académico. Los comprobantes de título o grado deberán ser enviados en formato PDF sin protección y estar relacionados en el oficio emitido por el **SREA**. La documentación deberá ser legible, el archivo se nombrará por apellido y nombre de la o el académico y contendrá únicamente el último grado obtenido. La documentación será validada por el Departamento de Estímulos de la DGAPA y, en caso de incumplir con los requisitos, se hará un reporte en el **SREA**.
- e) Las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo de las entidades deberán revisar en el **SREA** el apartado referente al incumplimiento de requisitos y dar el seguimiento correspondiente. Una vez emitida la notificación de la DGAPA, es responsabilidad de la entidad dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos para solicitar la aclaración en los periodos establecidos.

VI. Calendario
Primer periodo de registro 2023-I

1. Las y los académicos que cumplan con los requisitos, podrán registrar su solicitud y deberán conservar el comprobante digital emitido por el sistema en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/PEPASIG> del **06 de junio y hasta las 15:00 horas del viernes 26 de agosto de 2022**. Es responsabilidad de la o el académico resguardar su comprobante de registro.
2. Una vez concluido el registro, deberán enviar en formato digital por correo electrónico a la secretaria general, secretaria académica o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, el comprobante de registro y la copia de su título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la base V, inciso d), **a más tardar a las 15:00 horas del lunes 29 de agosto de 2022**. Si la o el académico gozó del PEPASIG durante el semestre anterior y conserva el mismo grado académico, no requerirá enviar su comprobante de estudios.
3. **Del 25 de julio y hasta las 15:00 horas del viernes 23 de septiembre de 2022**, las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo capturarán la primera entrega de las evaluaciones correspondientes al semestre **2023-I** en el **SREA**.
4. A más tardar a las **15:00 horas del lunes 26 de septiembre de 2022**, podrán ser enviadas al Departamento

de Estímulos de la DGAPA las evaluaciones de las y los académicos de nuevo ingreso al programa, quienes tendrán que adjuntar la copia digital de su título, grado o cédula profesional, **de acuerdo a la base V, inciso d)**. En el caso de renovación o permanencia, se deberá incluir la documentación sólo cuando haya modificación o actualización del grado académico. Todos los trámites se realizarán de manera digital. Las dependencias que den cumplimiento en la fecha establecida, **verán reflejado el pago del estímulo en la segunda quincena del mes de noviembre de 2022**.

5. Las modificaciones en el número de horas y/o grado académico, podrán ser capturadas hasta las 15:00 horas del viernes 25 de noviembre y deberán ser enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar a las 15:00 horas del lunes 28 de noviembre de 2022. El pago del estímulo correspondiente a la última entrega se verá reflejado en la segunda quincena del mes de enero de 2023.

Segundo periodo de registro 2023-II

1. Las y los académicos que cumplan con los requisitos, podrán registrar su solicitud y deberán conservar el comprobante digital emitido por el sistema en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig> del 16 de enero y hasta las 15:00 horas del viernes 24 de febrero de 2023. Es responsabilidad de la o el académico resguardar su comprobante de registro.
2. **A más tardar a las 15:00 horas del lunes 27 de febrero de 2023**, deberán enviar en formato digital por correo electrónico a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, el comprobante de registro y la copia de su título, grado o cédula profesional, **de acuerdo a la base V, inciso d)**. Si la o el académico gozó del PEPASIG en el semestre 2023-I, no requerirá realizar el registro de la solicitud ni enviar su comprobante de estudios.
3. **Del 30 de enero y hasta las 15:00 horas del viernes 3 de marzo de 2023**, las secretarías generales, académicas o área responsable del estímulo capturarán las evaluaciones correspondientes al ejercicio 2023-II en el SREA.
4. **A más tardar a las 15:00 horas del lunes 6 de marzo de 2023**, deberán ser enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA las evaluaciones del profesorado. Las y los académicos de nuevo ingreso al programa tendrán que adjuntar la copia de título, grado o cédula profesional, **de acuerdo a la base V, inciso d)**. De no presentar el documento, no se realizará el trámite de ingreso. Las y los académicos que soliciten renovación o permanencia, deberán incluir la documentación sólo cuando haya modificación o actualización de grado. Todos los trámites se realizarán de manera digital. Las dependencias que den cumplimiento en la fecha establecida, **verán reflejado el pago del estímulo en la segunda quincena del mes de abril de 2023**.
5. Las modificaciones en el número de horas y/o grado académico, podrán ser capturadas **hasta las 15:00 horas del viernes 02 de junio 2023**, y deberán ser entregadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA, **a más tardar a la 15:00 horas del lunes 05 de junio**.

El pago del estímulo correspondiente a la última entrega se verá reflejado en la segunda quincena del mes de agosto de 2023.

VII. Recurso de revisión:

- a) Si la o el académico se considera afectado en su evaluación, debido a omisiones o errores de procedimiento, podrá interponer el recurso de revisión ante el Consejo Técnico correspondiente o el Consejo Asesor de la DGDU, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido notificados los resultados de la evaluación.
- b) Una vez admitido el recurso de revisión, el Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción docente, o el Consejo Asesor, deberá emitir, dentro de los 20 días hábiles siguientes, la resolución definitiva, la cual tendrá carácter inapelable.

VIII. Disposiciones complementarias:

- a) La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- b) El registro en línea de la solicitud de ingreso o permanencia en el PEPASIG, no garantiza una evaluación favorable, ya que ésta se otorgará con base en el cumplimiento cabal de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- c) La realización del registro por parte del o de la académica implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.
- d) Las entidades académicas contarán con un lapso no mayor a 20 días hábiles posteriores a la notificación que realice la DGAPA a través del SREA para realizar aclaraciones. Después de dicho plazo, esta Dirección General no podrá realizar modificación alguna.
- e) Las y los académicos tendrán un plazo no mayor a 15 días hábiles, posteriores a la fecha del pago del estímulo correspondiente a la evaluación del semestre que se encuentre en curso, para solicitar aclaraciones.
- f) Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
- g) Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
- h) El pago con el nuevo tabulador se aplicó en marzo, con retroactividad a partir del mes de febrero de 2022.
- i) El Programa estará vigente de conformidad con el calendario escolar publicado por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Transitorio:

Único. Esta Convocatoria abroga en todas y cada una de sus partes el contenido de la Convocatoria PEPASIG 2022, publicada en *Gaceta UNAM* el 09 de agosto de 2021, y cualquiera que contravenga las disposiciones contenidas en la presente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de junio de 2022

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. SPASU/004/2022

A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM P R E S E N T E

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Primer Periodo Vacacional 2022, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 2 y hasta las 05:30 horas del lunes 25 ambos de julio de 2022.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2022 (PLSPPP22), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad
- El responsable administrativo
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPPP22 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPPP22.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPPP22, a más tardar el viernes 24 de junio del presente año al correo electrónico:

primerperiodovacacional@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 6 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO

EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE



CONVOCA
AL
DECIMOSEGUNDO CONCURSO PARA PREMIAR
LAS MEJORES TESIS SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte convoca a los egresados de licenciatura, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el Decimosegundo concurso para premiar las mejores tesis sobre América del Norte, conforme a las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES

- 1.- Podrán participar en el concurso las tesis de aquellos alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, que hayan sustentado y aprobado el examen correspondiente de licenciatura, maestría o doctorado, durante el período del **4 de enero de 2021 al 9 de diciembre de 2022**.
- 2.- Las tesis podrán ser individuales o colectivas y deberán consignar el nombre del autor o coautores, según el caso.
- 3.- No podrán participar las tesis que hayan sido elaboradas por el personal adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- 4.- Cuando alguna tesis haya sido dirigida o asesorada por un investigador adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte, dicho investigador no podrá participar como jurado de este concurso.

II. REQUISITOS DE LAS TESIS

1. La tesis deberá estar escrita en idioma español y el tema deberá versar sobre Estados Unidos, Canadá, la región de América del Norte y cualquier tema trilateral o bilateral entre los países la región.
2. Deberá entregarse en formato digital y, en caso de resultar premiada, entregar un ejemplar impreso y empastado.
3. Las tesis que no cumplan con los requisitos indicados en esta convocatoria, serán automáticamente rechazadas.

III. INSCRIPCIÓN

- 1.- La tesis deberá enviarse en versión electrónica (formato PDF) al correo jbarronp@unam.mx antes del **10 de febrero de 2023 a las 14 h.** anexando en formato PDF lo siguiente:
 - a) Síntesis de la tesis escrita en dos cuartillas o menos;
 - b) Currículum vitae que contenga dirección, teléfono, correo electrónico y fotografía del autor o coautores;
 - c) Acta de nacimiento del autor o coautores, y
 - d) Constancia oficial de la obtención del grado correspondiente a la tesis presentada.

- 2.- Se entregará constancia de participación.
- 3.- Las y los concursantes ganadores se comprometerán a entregar un ejemplar impreso y empastado de la tesis en caso de resultar ganador(es).

IV. JURADO

- 1.- El jurado estará conformado por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades y su fallo será inapelable.
- 2.- El jurado podrá declarar desierto alguno o todos los premios y sus decisiones serán inapelables.
- 3.- Todo aquello no previsto en la convocatoria será resuelto por el jurado.

V. PREMIOS

- 1.- La mejor tesis en Doctorado será premiada con la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 2.- La mejor tesis en Maestría será premiada con la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 3.- La mejor tesis en Licenciatura será premiada con la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 4.- Cuando la tesis doctoral premiada sea de indiscutible calidad, el jurado podrá recomendar explícitamente al Centro de Investigaciones sobre América del Norte su publicación, atendiendo las condiciones establecidas en la Legislación Universitaria. Esta publicación deberá preferentemente ser coeditada.
- 5.- Los premios serán entregados a los ganadores en la fecha y lugar que oportunamente se les indicará.

VI. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en *Gaceta UNAM* y en el portal del CISAN, www.cisan.unam.mx, en la última semana de mayo de 2023.

Cabe mencionar que, debido a la pandemia por COVID-19, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 13 de junio de 2022
LA DIRECTORA

DRA. GRACIELA MARTÍNEZ-ZALCE SÁNCHEZ

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 al 44, así como del 66 al 77 del *Estatuto del Personal Académico de la UNAM*; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Estudios en Gobierno y Política Pública** del Laboratorio de Estudios sobre Gobierno de una Universidad Sustentable del Programa Estudios en Gobierno y Política Pública del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, con número de registro **00678-83** y sueldo mensual de \$ 21, 041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2021, y la modificación emitida el 10 de febrero de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Retos y Buenas Prácticas de las Políticas de Sustentabilidad en Instituciones de Educación Superior", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener al menos: a) título; b) introducción y pertinencia de la investigación; c) marco teórico y conceptual; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación, cronograma previsto y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en letra tipo Times New Roman 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación de un ensayo que fundamente la pertinencia de la perspectiva de sustentabilidad en las políticas universitarias, planes de estudio, y el quehacer universitario, acotado a un máximo de 20 cuartillas, bibliografía y anexos, escrito en letra tipo Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición, en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el deshago del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo por el que se actualiza la operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 23 de noviembre de 2020 en *Gaceta UNAM*.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia oficial que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

7. Acta de nacimiento.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 al 59 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones,

las señaladas en los artículos 60 al 62 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Académica del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, a la cuenta de correo: academica@crim.unam.mx y/o al número telefónico: 55-56-22-78-34.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de junio de 2022

El Director
Dr. Fernando Lozano Ascencio

Instituto de Investigaciones Jurídicas

CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO NO PRESENCIAL/VÍA REMOTA/A DISTANCIA

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, ordinario, Asociado “C” de tiempo completo, a contrato**, en el área de **Planeación, procesos y proyectos interinstitucionales**, con número de registro **79938-88** y sueldo mensual de \$17,091.24 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;

- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente².

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: coaiij@unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web del IIJ: <https://www.juridicas.unam.mx/>
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener el grado de licenciado o preparación equivalente
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su décimo segunda sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/>, se deberán presentar:

- Un ensayo original e inédito de un mínimo de 10 y máximo de 25 cuartillas (más bibliografía y anexos), sobre **“Estado de derecho de la información en la Universidad Nacional Autónoma de México: transparencia, protección de datos y archivo”**, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- Réplica oral de la prueba anterior mediante la exposición y defensa de los contenidos y metodología contenidos en la misma.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo coaiij@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico coaiij@unam.mx con personal de la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*; tomando en consideración que el último día hábil la plataforma cerrará acceso a las 20:00 horas de la Ciudad de México, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y curriculum vitae disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:

1. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de correo electrónico para recibir notificaciones.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora y plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico. El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel

en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de **Investigador, ordinario, de carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Filosofía y Teoría del Derecho** con número de registro **50305-54** y sueldo mensual de \$21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial

del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente².

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: coaiij@unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web del IJ: <https://www.juridicas.unam.mx/>
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su octava sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/>, se deberán presentar:

- a. Un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: "Formación de operadores jurídicos en un contexto de transformación técnica y tecnológica", de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF. El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.
- b. Un ensayo inédito relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- c. Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato en el área.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*; tomando en consideración que el último día hábil la plataforma cerrará acceso a las 20:00 horas de la Ciudad de México, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y curriculum vitae disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:

1. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de correo electrónico para recibir notificaciones.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo: coaiij@unam.mx

² La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico coaiij@unam.mx con personal de la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU

cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora, plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral. El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico. El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de junio de 2022
El Director

Dr. Pedro Salazar Ugarte

Instituto de Astronomía

SUBPROGRAMA PARA PROMOVER EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONTRATADO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Instituto de Astronomía de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **26128-90**, con sueldo mensual de \$18,703.24, en el área de **Protección del Cielo**, para trabajar en la sede Ensenada del Instituto de Astronomía, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Prueba escrita que consta de 10 preguntas y entrevista sobre legislación nacional e internacional para la prevención y control de contaminación lumínica.
2. Ensayo escrito con extensión de cinco cuartillas y presentación oral sobre dispositivos de medición y caracterización de contaminación lumínica.

El peso específico de cada una de las pruebas antes mencionadas y del CV es de 33.3% cada una, a considerar para el resultado final del COA.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA) dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló

para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
- VII. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los

requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Astronomía de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79067-89**, con sueldo mensual de \$17,091.24 en el área de **Electrónica**, para trabajar en el Observatorio Astronómico Nacional en la Sierra de San Pedro Mártir, BC, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Prueba escrita que consta de 10 preguntas y entrevista sobre paquetes de diseño de sistemas electrónicos y técnicas de optimización de circuitos.
2. Ensayo escrito con extensión de cinco cuartillas sobre el diseño, instalación y mantenimiento de tierras físicas para la protección de sistemas eléctricos de un observatorio astronómico.

El peso específico de cada una de las pruebas antes mencionadas y del CV es de 33.3% cada una, a considerar para el resultado final del COA.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA) dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma,

a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
- VII. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Astronomía de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional*

Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79068-19**, con sueldo mensual de \$17,091.24 en el área de **Mecánica de Precisión**, para trabajar en el Observatorio Astronómico Nacional en la Sierra de San Pedro Mártir, BC, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Prueba escrita que consta de 10 preguntas y entrevista sobre el uso y operación de máquinas y herramientas, manuales y CNC, para la fabricación de componentes mecánicos.
2. Prueba práctica de fabricación de piezas en máquinas de control numérico para el montaje de instrumentos en telescopios profesionales.

El peso específico de cada una de las pruebas antes mencionadas y del CV es de 33.3% cada una, a considerar para el resultado final del COA.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA) dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco

legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. *Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;*
- II. *Curriculum vitae, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;*
- III. *Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;*
- IV. *Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;*
- V. *Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;*
- VI. *Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;*
- VII. *Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.*

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Astronomía de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79069-49**, con sueldo mensual de \$17,091.24 en el área de **Cómputo**, para trabajar en el Observatorio Astronómico Nacional en la Sierra de San Pedro Mártir, BC, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Prueba escrita que consta de 10 preguntas y entrevista sobre la Instalación, administración y ciberseguridad de sistemas computacionales para el control y manejo de datos de telescopios e instrumentos astronómicos.
2. Ensayo escrito con extensión de cinco cuartillas sobre el desarrollo de una interfaz de usuario para el control de instrumentos y telescopios en un observatorio profesional.

El peso específico de cada una de las pruebas antes mencionadas y del CV es de 33.3% cada una, a considerar para el resultado final del COA.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

VII. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Astronomía de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **03909-05**,

con sueldo mensual de \$18,703.24, en el área de **Electrónica**, para trabajar en el Observatorio Astronómico Nacional en la Sierra de San Pedro Mártir, BC, de acuerdo con las siguientes,

Bases:

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Prueba escrita que consta de 10 preguntas y una entrevista sobre Sistemas de Control y Electrónica Analógica.
2. Ensayo escrito con extensión de cinco cuartillas sobre fabricación de consolas de control de un telescopio profesional.

El peso específico de cada una de las pruebas antes mencionadas y del CV es de 33.3% cada una, a considerar para el resultado final del COA.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA) dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
- VII. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de

encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Astronomía de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **03895-48**, con sueldo mensual de \$17,091.24 en el área de **Electrónica** para trabajar en el Observatorio Astronómico Nacional en la Sierra de San Pedro Mártir, BC, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Prueba escrita que consta de 10 preguntas y entrevista sobre sistemas de control y electrónica analógica.
2. Ensayo escrito con extensión de cinco cuartillas sobre el diseño y fabricación de un sistema de monitoreo de condiciones ambientales para un telescopio profesional.

El peso específico de cada una de las pruebas antes mencionadas y del CV es de 33.3% cada una, a considerar para el resultado final del COA.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación

toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).

c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
- VII. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su

tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 13 de junio de 2022
El Director

Dr. José de Jesús González González

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición abiertos en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas, que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área **Bibliotecología**, adscrita a la Biblioteca, con sueldo mensual de \$17,091.24, con número de registro **33234-36**, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas las personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciada(o) en biblioteconomía, bibliotecología, estudios de la información y áreas afines o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 7 de abril de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

1. Presentar un programa de actividades técnico-académicas para la organización de literatura gris en Educación e Historia de la Educación, dentro de un repositorio digital, utilizando la norma Dublin Core, a tres años, que especifique fases, etapas y productos anuales. Se entregará en formato electrónico (pdf), en un máximo de 25 cuartillas, sin contar la bibliografía, a espacio y medio, en Times New Roman de 12 puntos y notas a pie de página de 10 puntos.
2. Interrogatorio sobre un programa de alfabetización informacional sobre recursos y estrategias de búsqueda efectivas para la investigación en Educación e Historia de la Educación, según las directrices para la educación superior de la ACRL (Association of College & Research Libraries).

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, al correo electrónico iisue@comunidad.unam.mx, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, en horario de las 11:00 a las 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, debidamente requisitada, la cual se descargará a través del sitio <http://iisue.unam.mx>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, en forma electrónica. Acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
5. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales enviados por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.

6. Carta de confidencialidad/compromiso o mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición
7. Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación COA. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
8. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La carta solicitud, el formato para el registro del curriculum vitae, la relación pormenorizada (punto 3) y el registro de datos para recibir notificaciones (punto 8) debe llenarse en los formatos que están en la página web del Instituto: <http://www.iisue.unam.mx>

El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación revisará la entrega completa de la documentación requerida y citará a la Comisión Dictaminadora para la verificación y validación de los mismos. Dicho órgano colegiado a través del Instituto le hará saber al concursante del resultado de su solicitud. De ser aceptado, se le notificará el día y la hora en que deberá presentar vía electrónica las pruebas solicitadas mediante el correo señalado en su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de junio de 2022

El Director
Dr. Hugo Casanova Cardiel